



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## **PADEM 2013**

# **Plan Anual Educativo Municipal (Documento de Trabajo)**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
PUCÓN**

## TABLA DE CONTENIDOS

### I.-Introducción

### II.-Marco Jurídico

### III.-Diagnóstico

Antecedentes Generales  
Antecedentes Geográficos  
Antecedentes Históricos  
Indicadores Demográficos de la Comuna  
Indicadores Socio-Económicos  
Características Educativas  
Otros Indicadores Relevantes

Educación Municipal  
Población Escolar  
Funcionarios de Escuelas y Administración

Programas en Desarrollo  
Infraestructura Educativa  
Recursos Financieros

Análisis FODA

### IV.-Elaboración

Visión y Misión de la Educación Municipal  
Objetivos Estratégicos  
Pilares Fundamentales de la Educación Municipal  
Objetivos Específicos y Metas  
Programa de Acción  
Proyectos y Actividades

### V.-Presupuesto

### VI.-Plan Monitoreo y Evaluación

Diseño del Plan de Monitoreo  
Diseño del Modelo de Evaluación

### VII.-Anexos

SEÑORES  
INTEGRANTES DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

El Departamento de Educación Municipal, de Pucón ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo de acuerdo a las normas establecidas por los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 dictada el 2 de septiembre de 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los objetivos estratégicos, políticas, programas y proyectos definidos para el sector.

El Plan Anual de desarrollo educativo se debe considerar como un valioso instrumento de orientación de objetivos, recursos y fundamentalmente del compromiso de toda la Comunidad Educativa que permite fortalecer día a día la gestión de los Establecimientos Educativos, con el propósito de ir avanzando hacia una Educación de Calidad, inclusiva y moderna para los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, todo ello apoyado por una Política Educativa centrada en el desarrollo de estrategias educativas para el fomento de la innovación y emprendimiento en el aula. Logrando con ello el estándar de calidad, acorde con los actuales desafíos que impone la globalización, la inserción del país a la economía mundial y sobre todo de los retos de una sociedad democrática que debe preparar a sus estudiantes para una plena integración a la vida social, cultural, económica y política.

En este contexto, el Plan Anual de Desarrollo Educativo, que se presenta a continuación se ha formulado sobre la base de una amplia participación de los distintos estamentos que conforman las unidades educativas, de tal modo que reflejan sus aspiraciones necesidades, intereses y expectativas. Otra de las características del PADEM, es que considera el proyecto educativo de cada establecimiento; los objetivos comunales de educación; y las normas técnicas pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Edita Mansilla Barría  
Alcaldesa



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## I.-INTRODUCCIÓN

Sin duda la educación ha experimentado avances significativos, que se ven reflejados en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas y, fundamentalmente, a través de la Reforma Educacional, que cimentada en los pilares de calidad, equidad, participación y pertinencia, hoy focaliza su atención en los procesos que se generan al interior del aula, con el propósito de alcanzar los estándares de aprendizajes.

Estos aprendizajes no son sólo producto del proceso educativo en la sala de clases, pues intervienen en él, de manera decisiva, diversos factores socioculturales que pueden potenciarlo o restarle efectividad: La familia y el ambiente del hogar que proporcionan el primer y más fundamental ámbito de aprendizaje del niño; El vecindario y el grupo de pares; y Los medios de comunicación de masas, particularmente la televisión, que los niños empiezan a ver desde antes de ingresar a la escuela.

En este sentido, se debe considerar la educación como una auténtica preocupación social, en donde es primordial buscar mecanismos que permitan canalizar el aporte de todos los actores sociales, involucrando fundamentalmente en esto, a la familia. La que con un efectivo apoyo pueda atender las necesidades básicas de educación de los hijos, sobre todo en la etapa de la formación preescolar, pero también en los momentos más cruciales del desarrollo psicoafectivo del niño y el joven. Por eso, abrir la escuela a los padres y apoderados, contribuye a hacer de ambos sistemas, el familiar y el escolar, una unidad que contribuye a mejorar el aprendizaje de los niños y su formación.

En esta tarea, el Estado debe garantizar su financiamiento. Hoy, la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que favorece a los estudiantes prioritarios de cada establecimiento educacional subvencionado del país, ha ido incrementando progresivamente la cifra de alumnos que se hacen beneficiarios de ella. Sin embargo, a pesar de ello, el financiamiento de la educación es aún muy insuficiente, ya que lo impetrado por este concepto depende, más que de la matrícula de cada establecimiento educacional, de la asistencia media que se registre.

El Departamento Administrativo de Educación Municipal ha focalizado su esfuerzo y su gestión en la generación de las condiciones, de los sistemas de trabajo, procedimientos y mecanismos, que respondan en forma eficiente y efectiva, a las necesidades y requerimientos del segmento poblacional más vulnerable y prioritario de la población estudiantil que demanda nuestros servicios; constituyéndose así en un imperativo ético, la generación de equidad social a partir de las políticas comunales.

## I.-OBJETIVOS

1. Constituir a los Establecimientos Educacionales en Centros Educativos efectivos y eficaces, con proyectos institucionales congruentes con los desafíos de la modernidad y necesidades de su entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos con metas claras y responsabilizándose de sus resultados.
2. Procurar un mejoramiento continuo en el proceso de la gestión institucional de cada Establecimiento Escolar, que permita responder de manera oportuna y pertinente a las variaciones del entorno, al desarrollo educacional, tecnológico, cultural y social.
3. Constituir a la familia en un factor relevante en el proceso educativo, influyendo en el aprendizaje de los educandos como adultos significativos, mediadora de este proceso e incidiendo positivamente en el desarrollo psico-social de ellos.
4. Ofrecer un servicio educativo eficiente y eficaz en todos los niveles de enseñanza: Pre-básica, Básica y Media, con docentes empoderados con la Política Comunal, el Currículo, metodologías y comprometidos en el trabajo educativo y con la comuna, a fin de asegurar el derecho a la educación y con igualdad de oportunidades.
5. Consolidar y Estimular en cada EE, la participación de las instituciones formales: Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Consejo Escolares, como redes de apoyo al servicio educativo.
6. Generar espacios de participación activa de todos los estamentos de las comunidades educativas que tras su acción, permitan mejorar el servicio educativo y desarrollar capacidades, para dar respuestas satisfactorias a sus diversas necesidades.
7. Obtener el compromiso y apoyo efectivo de las autoridades comunales, para continuar con el proceso de mejoramiento de la calidad, equidad y participación de la educación comunal.
8. Fortalecer y potenciar las competencias técnicas, que faciliten las funciones de motivación, conducción, comunicación, mediación, asesoría, supervisión, relaciones públicas y evaluación que debe desempeñar el equipo directivo y técnico de los Establecimientos Educacionales, por lo que se hace necesario evaluar el liderazgo directivo y técnico, con el fin de apoyar aquellos aspectos que lo requieran y también proponer algún sistema de incentivos a esta labor.
9. Generar sistemas de trabajo y estrategias que permitan mantener una oferta educativa atractiva para las necesidades y demandas de aquellos alumnos que por características académicas, conductuales, sociales, afectivas y familiares no logran permanecer en los tiempos y ritmos de sus iguales.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

10. Adecuar la planta docente y asistentes de la educación: La innovación, los nuevos proyectos y desafíos deben ser fuente para que docentes y asistentes de la educación tengan la posibilidad de trabajar en diversos contextos que pudiesen cambiar requerimientos y perfiles institucionales y características, aptitudes, actitudes y potenciales personales y profesional de los docentes, posibilitando así la rotatividad en establecimientos educacionales que requieren de su presencia. Todo ello consensuado y debidamente planificado.
  
11. Generar espacios de capacitación continua para el personal del D.A.E.M. de acuerdo a los requerimientos y estándares de calidad, en el servicio que se plantea al sistema comuna de educación, exige que cada uno de los integrantes deben estar permanentemente actualizados y mejorando sus competencias técnicas y profesionales. Es por ello que la capacitación y el perfeccionamiento forman parte de su cotidianidad y profesionalismo, que debe dar como resultado el apoyo oportuno y efectivo a la gestión de las Instituciones Educativas.
  
12. Liderazgo Institucional: Es importante fortalecer y potenciar las competencias técnicas, que faciliten las funciones de motivación, conducción, comunicación, mediación, asesoría, supervisión, relaciones públicas y evaluación que debe desempeñar el equipo directivo y técnico de los Establecimientos Educativos.
  
13. Perfeccionamiento y capacitación: El perfeccionamiento y la capacitación de Docentes y Asistentes de la Educación debe ser coordinado y organizado de acuerdo a los requerimientos y necesidades que surgen de los P.E.I. y realidad de cada unidad educativa y del nivel comunal, independiente de aquella preparación y capacitación que nace del interés y necesidad de cada profesional. Es por ello que se requiere fijar líneas de asesoría, perfeccionamiento y capacitación que obedezcan a estos requerimientos y que puedan surgir desde las ofertas que hace el Mineduc. u otra institución y que sea sugerida por el D.A.E.M. a las escuelas y liceos, O bien, contratada por el D.A.E.M., según disponibilidad y requerimiento. Pero además es importante valorar los conocimientos y competencias alcanzadas por los docentes, o por los establecimientos educacionales como prácticas y procesos exitosos, que pueden ser difundidos, socializados y replicados.
  
14. Focalizar y priorizar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en todos los establecimientos escolares.
  
15. Propiciar el uso de los recursos informático en el marco de un reglamento de uso de todo el material informático en cada establecimiento. A la vez establecer un programa de capacitación sistemático para los encargados de informática a fin de entregar un buen servicio.

## II.-MARCO JURÍDICO

Fuentes Legales:

- Ley N° 19.410
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Ley N° 19.410 Artículos N° 4°, N° 5° y N° 6°.

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a) Un diagnóstico comunal de educación
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula
- c) Las metas del Departamento de Educación
- d) Dotación Docente y Asistentes de la educación
- e) Programas de acción a realizar durante el año
- f) Presupuesto de ingreso gastos e inversión:

-En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

-Además este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

-Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

-De acuerdo al inciso final del Art. 5° de la Ley N° 19.410, el PADEM, debe ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Art. N°81 “El Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Art. N°82 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

-El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.

-El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

3.-La Ley N° 20.248 del 2 de febrero de 2008, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) asigna más recursos por concepto de subvención a los estudiantes más vulnerables y prioritarios matriculados en los establecimientos educacionales



**III.- DIAGNÓSTICO**

**1-ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA**

MUNICIPALIDAD	PUCÓN
ALCALDESA	EDITA MANSILLA BARRIA
REFERENTE POLÍTICO	PPD
PACTO	Concertación
DIRECCIÓN	O'Higgins N°483
TELEFONO MUNICIPAL	(45) 293000-293034
FAX	(45) 293085
PÁGINA WEB MUNICIPAL	www.municipalidadpucon.cl
EMAIL	pucon@municipalidadpucon.cl

Concejo Municipal		
NOMBRE	PART.	PACTO
Sr. Armin René Avilés Arias	RN	Alianza
Sra. Marcela Sanhueza Bustos	PS	Concertación Por La Democracia
Sra. Nancy Alfaro	RN	Alianza
Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz	PPD	Concertación Por La Democracia
Sra. Graciela Henríquez Vega	PRSD	Concertación Por La Democracia
Sr. Mauricio Oyarzo Brnic	UDI	Alianza

Juzgado de Policía Local	
TIENE	CANTIDAD
SI	1

Juzgado de Letras y Garantía	
TIENE	CANTIDAD
SI	1

Juzgado de la Familia y Menores	
TIENE	CANTIDAD
SI	1

Comisaría de Carabineros	
TIENE	CANTIDAD
SI	1





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Hospital Particular "San Francisco"	
TIENE	CANTIDAD
SI	1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
TIENE	CANTIDAD
SI	1

CENTROS DE SALUD MUNICIPAL	
TIENE	CANTIDAD
SI	2

UNIDADES DENTALES	
TIENE	CANTIDAD
SI	3

Postas de Salud Rural	
TIENE	CANTIDAD
SI	4

Capitanía de Puerto Marina Nacional	
TIENE	CANTIDAD
SI	1

Cuerpo de Bomberos	
TIENE	CANTIDAD
SI	3 Compañías

Centro de Recreación	
TIENE	CANTIDAD
Gimnasio Municipal	1
Estadio Municipal	1
Parque Comunal	1

Biblioteca Pública	
TIENE	CANTIDAD
SI	1



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## 2.-ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna de Pucón está ubicada en la Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

Con una superficie de 1.429 km<sup>2</sup> limita al Norte con las comunas de Melipeuco y Cunco; al Sur con Panguipulli y Villarrica; al Este con Curarrehue y al Oeste con Villarrica.

Su ubicación precordillerana con lagos, poblados intermedios, ríos, zonas boscosas y ganaderas, así como el emplazamiento de la ciudad entre el Lago Villarrica y el volcán del mismo nombre; lo sitúan como un enclave turístico de primer orden en el país lo que ha permitido el desplazamiento de capitales de inversión e infraestructura, servicios y viviendas para una población cada vez más creciente, con un índice de 6,1% de migración, situándola con ello entre una de las comunas de más alto crecimiento a nivel regional.

## 3.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La historia cívica de este balneario lacustre nace en las postrimerías de la Guerra del Pacífico. En el año 1883, una avanzada del ejército nacional, comandada por el Coronel Gregorio Urrutia, llegaba a estos parajes con la misión de pacificar el lugar y tomar contacto con sus habitantes. A él se le atribuye el honor de ser el fundador de la comuna. En la expedición, también lo acompañaba don Clemente Holzapfel, ciudadano alemán, padre del primer alcalde de Pucón, don Carlos Holzapfel Deppe, que venía con las tropas y cuya misión era de abastecer de víveres a los soldados.

En estas tierras se encontraron con las tribus mapuches, que tenían como jefe al Cacique Pocollanca. Reunidos en el lugar que actualmente ocupa la Plaza de Armas de la ciudad, donde habían levantado un fuerte militar, realizaron los primeros encuentros de acercamiento.

Era el 27 de febrero de 1883. Entre las familias de mapuches que habitaban en el lugar trascienden hasta nuestros días los apellidos Huaiquifil, Mariñanco, Panguilef, Ñanco.

A la llegada de los soldados, se agregan las primeras familias de chilenos y extranjeros que se van aposentando en este Pucón, que en mapudungún, quiere decir "entrada a la cordillera" con el fin de abrir la selva y asentarse en esta tierra. Apellidos como Ansorena, Quezada, Geiss, Gudenschwager y otros van dando forma y estructura a este lugar que se sustentaba en una gran playa de arenas volcánicas.

Posteriormente los arcos de ganado argentino que comenzaron a transitar por esta "entrada a la cordillera", dieron paso a una época de florecimiento económico al lugar, a las que le siguieron la explotación de la madera y la crianza de ganado y una insipiente agricultura de cereales y legumbres.

Los inicios de la actividad turística se ubican a comienzos de este siglo, tiempo en que don Otto Gudenschwager construyera su primer hotel y fundara la primera flota de vapores, que conectaba Villarrica con Pucón, junto a don Enrique Félix.

Es a partir del año 1939, con la construcción del Gran Hotel y la llegada de empresarios, como don Guillermo Pollack, Pucón empieza a convertirse en un centro potencial de turismo, sector que fue reemplazando lentamente a la explotación agrícola-maderera.

Pucón, hoy con más de 23.000 habitantes, ha definido su actividad económica, fundamentalmente al servicio del turismo, y se proyecta al nuevo milenio dispuesto a enfrentar los nuevos desafíos que impone la globalización mundial.



Fuente: [www.municipalidadpucon.cl/Historia](http://www.municipalidadpucon.cl/Historia).

#### IV.-Indicadores Demográficos de la Comuna

a) Datos Geográficos y Censales (Proyección estimada 2006 a partir del Censo 2002)	
Superficie Comunal En Km2	1.429
Habitantes Por Km2	21,59
Población Comunal	26.953
Población Masculina	13.755
Población Femenina	13.198
Porcentaje De Población Rural	43,08%
Porcentaje De Población Urbana	56,92%
Porcentaje De Población Comunal En La Región	2,43%
<b>Fuente : ficha comunal</b>	

#### b) Tasa de Crecimiento Poblacional de la comuna de Pucón

Se estima que la población de nuestra comuna crecerá en un 6,12 % en 10 años por lo que podemos establecer que el año 2010 habrá en Pucón 30.965,0 Habitantes.

#### c) Estructura por Edades

Tramos por edad	Porcentaje
0 a 5 años	11,80%
6 a 11 años	13,23%
12 a 18 años	12,83%
19 a 59 años	53,90%
Mayor de 60 años	8,23%

Fuente: Elaboración a partir de datos entregados por los Establecimientos.

**Dependencia de Establecimientos Educativos  
Según tipos de Enseñanza Impartida**

Dependencia Tipo de enseñanza	Muni.	Parti. Subven.	Part. No Subven.	Consult. Privada	Total
Básica Común Adultos		-			-
Esp Alteraciones del Lenguaje					-
Esp Deficiencia Mental		1			1
Gral Básica	11	11			22
Media H/C Adultos					-
Media H/C Adultos Vesp. Oct		❖ 1			1
Media H/C Niños y jóvenes		3			3
Media T/P Comercial Adultos		❖ 1			1
Media T/P Comer. Niños y Jóvenes		❖ 2			2
Media T/P Industrial Adultos					-
Media T/P Indust Niños y Jóvenes					-
Media T/P Técnica Adultos					
Media T/P Técnica Niños y Jóvenes	1				1
Parvularia	3	1	1		5
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>1</b>		<b>36</b>

**5-Indicadores socio-económicos**

**a) Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza)**

**Pobreza Comunal (Fuente MIDEPLAN, encuesta CASEN 2006)**

	Nº de personas	% comunal	NACIONAL
<b>Número De Personas Pobres, No Indigentes(5)</b>	3.434	13,09%	14,10%
<b>Número De Personas Indigentes(6)</b>	1.391	5,30%	4,70%

Fuente: Ficha comunal

**b) Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral**

**Población / Ocupados por Rama. Año 2010**

RAMA	Nº	%
Agricultor, Ganadería, Caza y Silvicultura	703	11.2
Pesca	68	1
Explotación de Minas	3	0.04
Producción de madera y fabricación de productos de madera y otros	193	3.08
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	18	0.28
Construcción	1.050	16.77
Comercio al Por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos, Automotores, Motores, Motores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	1.078	17.22
Hoteles y Restaurantes	794	12.68
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	270	4.31
Intermediación Financiera	28	0.44
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	57	0.9
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social	281	4.48



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RAMA	Nº	%
de Afiliación Obligatoria		
Enseñanza	389	6.21
Actividades de Servicios sociales y de Salud	245	3.91
Otras Actividades Comunitarias, Sociales y Personales de Tipo Servicio	262	4.18
Hogares Privados con Servicio Doméstico	545	8.70
Organización y Órganos Extraterritoriales	9	0.14
Otras actividades tipo servicio	262	4.18
Ignorado	4	0.06
<b>TOTAL</b>	<b>6.259</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE.

RAMA O ACTIVIDAD	Hombres	Mujeres
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	654	49
Pesca	56	12
Explotación de Minas y Canteras	7	0
Producción de madera y fabricación de productos de madera y otros	175	18
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	17	1
Construcción	1.018	32
Comercio al por mayor y al por menor; reparación De vehículos, enseres	749	329
Hoteles y Restaurantes	440	354
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	195	75
Intermediación Financiera	14	14
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	41	16
Administración Pública y Defensa	203	78
Enseñanza	122	267
Servicios Sociales y de Salud	60	185
Otras actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	38	224
Hogares Privados con Servicio Doméstico	158	387
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	9	0
<b>TOTALES POR SEXO</b>	<b>3.956</b>	<b>2.041</b>
<b>TOTAL COMUNAL PERSONAS OCUPADAS</b>	<b>5.997</b>	

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**c) Actividad Económica comunal**

Tipo de Patentes	1er. Semestre N°	2do. Semestre N°
Industriales	17	17
Comerciales	661	661
Profesionales	117	117
Alcoholes	226	226
Temporales	538	538
Ferías	No informada	No informada
Propaganda	No informada	No informada
Industrias Provisorias	No informada	No informada
Comerciales Provisorias	No informada	No informada
<b>TOTAL</b>	<b>1.559</b>	<b>1.559</b>

Fuente: Departamento de Patentes, I. Municipalidad de Pucón, 2007

**e) Viviendas y hacinamiento**

Viviendas Particulares Tipo	Total Viviendas
Casa	3.358
Departamento en edificio	137
Viviendas SERVIU	80
Viviendas precarias	197
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas	584
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas cada mil habitantes	29,108
Viviendas, Requerimientos de Ampliación	812
Viviendas, Requerimientos de Ampliación como porcentaje del Stock	14,44

**f) Salud Municipal datos actualizados al 2012**

	COMUNAL	NACIONAL
Administra Servicio De Salud Primaria	Sí	---
Tipo De Administración Del Sistema De Salud	Dirección/Dpto.	---
Población Inscrita Validada Por Fonasa(*)	8.544	10.093.883
Número De Consultorios	2	432
Centros dentales	2	--
Número De Postas Rurales	4	1.125
Transferencia Municipal A Salud/ Total Ingresos Salud	57,75%	19,70%
Transferencias A Salud / Ingresos Propios	16,05%	5,89%



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## 6.-Características educacionales

### a) Analfabetismo

Hombres Analfabetos	2,60
Mujeres Analfabetos	4,08
<b>TOTAL ANALFABETOS</b>	<b>6,68</b>

Fuente: Censo Nacional de Población 2002,

### b) Escolaridad y Educación Superior (CFT y Universidades)

Tipos de Estudio Aprobados	RANGOS DE EDAD			
	0-14	15-64	65 y más	TOTAL
Nunca Asistió	134	220	251	605
Pre Básica	733	347	82	1.162
Básica	3.217	4.920	827	8.964
Diferencial	21	34	5	60
Media	167	4.402	73	4.642
Humanidades	-	247	156	403
Media Comercial	9	407	14	430
Media Agrícola	4	382	6	392
Media Marítima	-	6	-	6
Media Normal	-	14	21	35
Técnico Femenino	1	79	6	86
Centro Formación Técnica	-	320	6	326
Instituto Profesional	-	579	16	595
Universitaria	-	1.288	80	1.368
<b>Total</b>	<b>4.286</b>	<b>13.245</b>	<b>1.543</b>	<b>19.074</b>

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE



## Educación Municipal

### Población Escolar

#### a) Evolución Matrícula por Establecimientos Municipalizados

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones

Establecimientos	2010	2011	2012
Liceo Hotelería y Turismo	401	400	438
Escuela Carlos Holzapfel	524	506	496
Escuela El Claro	348	352	380
Escuela Los Arrayanes	300	332	344
Escuela Villa San Pedro	54	62	64
Escuela Carileufu	170	185	180
Escuela Paillaco	105	112	135
Escuela José Martínez S.	52	80	80
Escuela Quelhue	21	20	22
Escuela Candelaria	12	15	16
Escuela Pichares	29	35	30
Escuela Huife Alto	17	17	13
<b>TOTALES</b>	<b>2033</b>	<b>2116</b>	<b>2198</b>

### **b).- Análisis comportamiento de la matrícula**

Pucón ha evidenciado un gran crecimiento poblacional, principalmente porque es considerado como un lugar turístico que promete seguridad y una oferta laboral.

Esto ha originado la creación de nuevos Establecimientos Educativos que ven en Pucón la posibilidad también, de un nuevo mercado educacional con ofertas que apuntan a todos los niveles educativos y socioeconómicos.

Vemos así que en estos últimos años la oferta privada de Establecimientos ya instalada en la comuna, como lo son los establecimientos particulares subvencionados, han incidido considerablemente en la disminución de la matrícula en la educación municipal.

No obstante y aplicada diversas estrategias, entre ellas la implementación de la Política Municipal Comunal Educar para Innovar y Emprender, el buen uso de los recursos SEP, la atención de las Necesidades Educativas Especiales, la inclusión de los Padres y Apoderados al quehacer educativo, el compromiso de las autoridades locales y el de los propios docentes al instalar prácticas pedagógicas, cuyos resultados de excelencia en las diversas mediciones SIMCE, han posicionado a la educación municipal dentro de las mejores en la región.

Es así como desde el año 2011 la matrícula se ha ido incrementando progresivamente, desde 2.035 alumnos ,el año 2010 hasta 2.189 el año 2012.



**c) Distribución de Matrícula 2012 por niveles de curso**

Establecimientos	PREBÁSICA		BÁSICA									TEC.PROF.COM					TOTALES				
	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	ST	1º	2º	3º	4º	ST	Básica Adulto	Media Adulto	ETEA	Difere ncial	Total
Liceo Hotelería y Turismo												117	37	80	112	92					438
Escuela Carlos Holzapfel	33	52	35	47	42	55	50	51	53	71											489
Escuela El Claro	30	29	34	31	31	33	30	52	52	52											374
Escuela Los Arrayanes	32	32	37	36	37	33	40	30	30	24											331
Escuela Villa San Pedro			06	06	05	07	07	13	11	8											63
Escuela Carileufu	11	19	20	20	17	14	16	11	19	24											171
Escuela Paillaco	12	14	06	14	13	12	21	16	12	14											134
Escuela José Martínez S.			05	07	09	13	13	09	15	08											79
Escuela Quelhue			04	05	02	04	03														18
Escuela Candelaria			02	04	04	02	01														13
Escuela Pichares			2	6	3	8	4	4													27
Escuela Huife Alto			1	2	1	3	2	4													13
<b>Totales</b>																					<b>21509</b>

Fuente: Proyecciones efectuadas por la DAEM en base a la información provista por los colegios municipalizados.  
❖ Corresponde a escuelas multigrado o unidocente.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## INDICADORES DE RENDIMIENTO

### SIMCE 4° AÑO POR ESTABLECIMIENTO ESCOLAR MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS	2011				
	ÁREA	N°als.	LENG	MAT	C.D.M
Escuela Carlos Holzapfel	URBANO	39	288	283	285
Escuela El Claro	URBANO	19	282	282	287
Escuela Los Arrayanes	URBANO	27	279	243	262
Escuela Villa San Pedro	RURAL	3	-	-	-
Escuela Carileufu	RURAL	09	264	223	253
Escuela Paillaco	RURAL	12	324	304	295
Escuela José Martínez Soto	RURAL	10	250	260	-
Escuela Quelhue	RURAL	-	-	-	-
Escuela Candelaria	RURAL	1	-	-	-
Escuela Pichares	RURAL	2	-	-	-
Escuela Huife	RURAL	1	-	-	-



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**SIMCE 8° AÑO POR ESTABLECIMIENTO ESCOLAR MUNICIPAL**

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS	2011					
	ÁREA	N°als.	LENG	MAT	C.N.	H.G.C.S.
Escuela Carlos Holzapfel	URBANO	44	283	289	297	280
Escuela El Claro	URBANO	27	270	265	301	280
Escuela Los Arrayanes	URBANO	16	278	258	270	275
Escuela Villa San Pedro	RURAL	4	-	-	-	-
Escuela Carileufu	RURAL	9	267	268	292	273
Escuela Paillaco	RURAL	8	307	311	328	325
Escuela José Martínez Soto	RURAL	6	-	299	-	285
Escuela Quelhue	RURAL	-	-	-	-	-
Escuela Candelaria	RURAL	-	-	-	-	-
Escuela Pichares	RURAL	-	-	-	-	-
Escuela Huife	RURAL	-	-	-	-	-

**SIMCE 2° AÑO MEDIO POR ESTABLECIMIENTO ESCOLAR COMUNAL**

2) PUNTAJE SIMCE 2° AÑO MEDIO 2010				
ESTABLEC.	DEPENDENC.	N° DE ALUMNOS	LENGUAJE	MATEMÁTICA
Liceo Hotelería y T.	Municipal	95	270	268
Colegio Liahona	Particular Subvenc.	33	280	288
Liceo Pablo Sexto	Particular Subvenc.	83	246	229
Colegio Ray Tray	Particular Subvenc.	11	282	289
Escuela Montemaría	Particular Subvenc.	67	230	211
Colegio Pucón Nevado	Particular Subvenc.	23	306	314





<b>3) PUNTAJE SIMCE INGLÉS 3er AÑO MEDIO 2010</b>			
<b>COLEGIO</b>	<b>N° DE ALUM</b>	<b>AUD</b>	<b>LEC</b>
Liceo Hotelería y T.	101	51	55
Colegio Liahona	50	51	55
Liceo Pablo Sexto	55	43	46
Colegio Ray Tray	19	65	65
Escuela Montemaría	74	41	45
Colegio Pucón Nevado	15	62	64

### 5) Análisis resultados:

El año 2011 los resultados SIMCE, tanto en 4° como en 8° año básico, marcaron claramente una tendencia positiva que significó disminuir y superar, en muchos de los casos, la brecha existente entre los establecimientos particulares y municipales.

Estos resultados nos muestran una variación significativa en relación al promedio Nacional y Regional, que están por sobre los resultados de estas dos instancias. Los alumnos evaluados corresponden al nivel socioeconómico bajo y medio bajo con índices de vulnerabilidad entre el 77 % y el 92% cuya escolaridad de las madres fluctúa entre el 5° año básico y el 2° año medio, los ingresos familiares promedio de estos alumnos atendidos por escuelas municipales corresponden entre los \$109.000 y \$158.074.

En particular el establecimiento Paillaco logró obtener puntajes, que lograron posicionarlo entre los 10 mejores resultados del país.

Cabe mencionar que los establecimientos municipales Carlos Holzapfel, El claro y Carileufu, lograron desempeños significativos respecto de la evaluación anterior, como así también Los arrayanes que mantuvo sus resultados.

Los resultados obtenidos por el Liceo Municipal de la comuna se encuentran sobre el promedio nacional, regional y comunal y están ubicados en el nivel intermedio. Los alumnos atendidos corresponden al nivel socioeconómico bajo y medio bajo con índices de vulnerabilidad entre el 40,01% y el 100% cuya escolaridad de las madres fluctúa entre el 5° año básico y el 2° año medio, los ingresos familiares promedio de estos alumnos atendidos por escuelas municipales corresponden a \$109.000 y \$158.074.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### e) Establecimientos con SNED : Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados, SNED, se creó con el objetivo principal de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Comenzó a operar a partir el año 1996. Selecciona cada dos años a los establecimientos de mejor desempeño en cada región. Su propósito apunta a estimular y premiar acciones que permitan mejorar la calidad de la educación impartida por los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los establecimientos seleccionados. Para los años 2012-2013, 10 de nuestros establecimientos fueron clasificados con este beneficio por los logros obtenidos, tanto en los resultados SIMCE como en la gestión educacional y el uso de recursos SEP. Cabe mencionar que los tres establecimientos de enseñanza básica urbana fueron clasificados como autónomos. Para el año 2013 se incorpora al Convenio SEP el Liceo de Hotelería y Turismo

Establecimientos	Porcentaje acreditado Año 2012-2013
El Claro	100
Los Arrayanes	100
Paillaco	100
Liceo Hotelería y Turismo	100
Villa San Pedro	100
Carlos Holzapfel	100
Pichares	-
Huife	60
Candelaria	100
Palguin	-
Carileufu	100
Quelhue	100





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**INDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACION 2012**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>RBD</b>	<b>IVE 2012</b>	<b>N° DE RACIONES JUNAEB</b>
Liceo Hotelería y Turismo	6051-8	78,16	261
Escuela Carlos Holzapfel	6052-6	79,1	464
Escuela El Claro	6065-9	68,3	301
Escuela Los Arrayanes	20121-9	80,1	296
Escuela Villa San Pedro	6060-7	88,9	38
Escuela Carileufu	6066-6	86,2	160
Escuela Paillaco	6069-0	77,2	109
Escuela José Martínez S.	6053-4	96	68
Escuela Quelhue	6054-2	85,0	22
Escuela Candelaria	6063-1	91,67	15-16
Escuela Pichares	6062-3	85,3	28
Escuela Huife Alto	6059-3	88,2	0
<b>TOTALES</b>			



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## ALUMNOS PRIORITARIOS

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS	ALUMNOS PRIORITARIOS		
	2010	2011	2012
Escuela Carlos Holzapfel	252	280	307
Escuela El Claro	148	151	149
Escuela Los Arrayanes	163	180	206
Liceo de Hotelería y Turismo	88	91	226
Escuela Villa San Pedro	25	27	43
Escuela Carileufu	108	125	119
Escuela Paillaco	34	57	58
Escuela José Martínez Soto	47	49	68
Escuela Quelhue	17	14	18
Escuela Candelaria	07	07	12
Escuela Pichares	17	21	15
Escuela Huife	13	13	09



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

### ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON PIE

ESTABLEC.	2010			2011			2012		
	TRAN	PERM	TOTL	TRAN	PERM	TOTL	TRAN	PERM	TOTL
Carlos Holzapfel	01	01	02	02	01	03	02	02	04
El Claro	00	00	00	01	00	01	02	00	02
Los Arrayanes	01	01	02	01	01	02	01	01	02
Liceo de Hotelería y Turismo	00	00	00	00	00	00	01	00	01
Villa San Pedro	00	00	00	00	01	01	00	01	01
Carileufu	00	01	01	01	01	02	02	01	03
Paillaco	00	01	01	00	01	01	01	01	02
José Martínez Soto	00	00	00	00	01	01	00	01	01
Quelhue	00	00	00	00	01	01	00	01	01
Candelaria	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Pichares	00	00	00	00	01	01	00	01	01
Huife	00	00	00	00	01	01	00	01	01
<b>TOTAL</b>							09	10	19



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**PERSONAL PIE**

<b>Establecimientos</b>	<b>Docentes Trabajo Colaborativo</b>	<b>Asistentes Profesionales *</b>	<b>ASISTENTES TALLERES</b>
Liceo Hotelería y Turismo	3	1	
Escuela Carlos Holzapfel	4	2	2
Escuela El Claro	1	2	1
Escuela Los Arrayanes	1	2	
Escuela Villa San Pedro	-	1	
Escuela Carileufu	1	3	
Escuela Paillaco	-	2	
Escuela José Martínez S.	-	1	1
Escuela Quelhue	-	2	
Escuela Candelaria	-	-	
Escuela Pichares	-	2	
Escuela Huife Alto	-	1	
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>4</b>

\* 2

**Psicólogo, 1 Asistente Social, 1 Fonoaudiólogo (distribuidas en los colegios según su intervención en cada proyecto.)**

**- Las profesionales diferenciales están incluidas en la dotación Docente**





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## EVALUACION DOCENTE

AÑO	N° DE EVALUADOS	CLASIFICACIÓN			
		INSATISF	BASICO	COMPET	DESTAC
2009	25	0	04	17	04
2010	24	0	07	15	02
2011	21	0	01	15	05
TOTAL	71	0	12	47	11



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**Dotación Docente, Directivos, Administración DEM,  
Asistentes de la Educación.**

**RESUMEN DOTACION DOCENTE AÑO 2012**

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES		
	SUBV. NORM	SUBV. SEP	PIE
Liceo Hotelería y Turismo	23	00	01
Escuela Carlos Holzapfel	27	02	05
Escuela El Claro	17	02	02
Escuela Los Arrayanes	12	02	03
Escuela Villa San Pedro	05	02	01
Escuela Carileufu	14	01	03
Escuela Paillaco	14	02	02
Escuela José Martínez S.	05	02	01
Escuela Quelhue	04	01	01
Escuela Candelaria	01	01	0
Escuela Pichares	03	01	01
Escuela Huife Alto	03	01	01
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>17</b>	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>		



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**RESUMEN DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2012**

ESTABLECIMIENTO	Nº DE PERSONAL		
	SUBV. NORMAL	PIE	SEP
G- 773 José Martínez Soto	05	01	00
G-776 Quelhue	20	0	00
G-778 El Claro	09	-	02
G-781 Huife	01	0	00
Carlos Holzapfel	15	01	07
G- 783 V. San Pedro	04	01	01
G- 786 Pichares	01	0	00
G- 788 Candelaria	02		
G- 790 Carileufu	06	02	04
G- 799 Paillaco	07	01	01
Los Arrayanes	09	01	03
Liceo de Hotelería y Turismo	14	01	00
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>07</b>	<b>18</b>

\* incluye a personal: Periodista y Encargado de Fútbol

**f) PLANTA FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL DEM**

Planta Administrativa del DEM	Nº Funcionarios
Jefe DAEM	01
Sección Recursos Humanos	02
Sección Finanzas	03
Unidad de Remuneraciones	01
Unidad de Adquisiciones, Bodega e Inventarios	03
Sección Educ. Especial	01
Sección Educ. Extraescolar	01
Secretaría DEM	01
Sección Biblioteca	03
Pool Choferes	11
Auxiliares de Servicios	02
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## PROYECCION 2013

### PROYECCION DE MATRICULA 2013

Establecimientos	PREBÁSICA		BÁSICA										TEC.PROF.COM				TOTALES					Diferencial	Total	
	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	ST	1º	2º	3º	4º	ST	Básica Adulto	Media Adulto	E.TEA					
Liceo Hotelería y Turismo												117	37	80	112	92								438
Escuela Carlos Holzapfel	30	36	60	40	50	44	56	52	52	54	474													474
Escuela El Claro	30	30	30	31	32	32	31	30	58	58	362													362
Escuela Los Arrayanes	31	31	38	35	35	30	38	30	28		331													331
Escuela Villa San Pedro			6	6	6	6	8	8	13	11	64													64
Escuela Carileufu	10	15	21	22	23	19	16	18	15	21	180													180
Escuela Paillaco	15	15	15	10	15	15	15	22	18	15	155													155
Esc. José Martínez S.			6	7	10	11	15	15	10	17	91													91
Escuela Quelhue			4	4	5	2	4	3			22													22
Escuela Candelaria			3	2	4	4	3	1			17													17
Escuela Pichares			4	2	6	3	6	4			25													25
Escuela Huife Alto			2	2	3	1	3	2			13													13
<b>Totales</b>											1734													2172



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**Proyección de Cursos año 2013**

	Prebás.		Básica								Atención a la diversidad				Tec. P. Com.					total	
	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL	PIE P	PIE T	DIF	TOT	1º	2º	3º	4º		Bas. A
Liceo Hotelería y Turismo													2		02	4	4	3	3		14
Escuela Carlos Holzapfel	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	18	2	2	1	05						
Escuela El Claro	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	12	1	2		03						
Escuela Los Arrayanes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	03						
Escuela Villa San Pedro		1		1		1		1		1	06	1	1		02						
Escuela Carileufu	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	01	02	0	03						
Escuela Paillaco		1		1		1		1		1	06	1			01						
Escuela José Martínez Soto		1		1		1		1		1	07	1			01						
Escuela Quelhue					1						01	1			01						
Escuela Candelaria					1						01		1		01						
Escuela Pichares					1						01	1			01						
Escuela Huife					1						01	1			01						
<b>Total</b>											<b>73</b>				<b>24</b>						



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## Horas requeridas según número de cursos año 2013

ESTABLECIMIENTO	Nº DE CURSOS			Nº DE HRS.				TOTAL
	PB	BAS	PIE	PB	BAS	PIE	GESTI ON	
Carlos Holzapfel	3	15	5	96	570	220	140	1.026
G-776 Quelhue	0	1	1	0	38	44	15	97
G-778 El Claro	2	10	3	64	380	132	73	649
G-781 Huife	0	1	1	0	38	44	15	97
G- 773 José Martínez Soto	0	6	1	0	228	44	60	332
G- 783 V. San Pedro	0	05	02	0	190	88	60	338
G- 786 Pichares	0	1	1	0	38	44	15	97
G- 788 Candelaria	0	1	1	0	38	44	15	97
G- 790 Carileufu	1	8	3	32	304	132	100	568
G- 799 Paillaco	1	8	02	32	304	88	80	504
Los Arrayanes	2	8	03	64	304	132	73	573
Total	09	64	23	288	2.432	1.012	646	4.378
ESTABLECIMIENTO	Nº DE CURSOS			Nº DE HRS.				TOTAL
	T.P	C.H	PIE	T.P	C. H	PIE	GESTI ON	
Liceo Hot. y Turismo	12	2	02	504	84	88	146	822
SUB TOTAL	21	68	26	792	2516	1100	792	5200

\*GESTION: horas destinadas por establecimiento para el desarrollo del buen funcionamiento, como DIRECCIÓN, CGPA, PAE, UTP, CONVIVENCIA, INFORMATICA, CRA, ETC.

\*En los establecimientos rurales los encargados se les incluye 20 horas cronológicas para su gestión administrativa (Carileufu, Paillaco, Villa San Pedro y Palguin)

\*En los establecimientos unidocentes la gestión administrativa para los encargados corresponde a 8 horas





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**PROYECCION DOCENTE DE AULA AÑO 2013**

<b>Función: Docente Directivo</b>	<b>Hrs.</b>	<b>Nº Funcionarios</b>	<b>HRS. Titulares</b>	<b>HRS. Contrata</b>
Jefe DEM	44	01	44	00
Liceo de Hotelería y Turismo	132	03	118	14
Escuela G – 778 El Claro	44	01	44	00
Carlos Holzapfel	88	02	88	00
Escuela Los Arrayanes	44	01	44	00
<b>TOTAL</b>				

<b>Función: Docente de Aula</b>				
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Hrs.</b>	<b>Nº Docentes</b>	<b>TITULARES</b>	<b>CONTRATA</b>
Carlos Holzapfel	1.026	27		
G-776 Quelhue	97	3		
G-778 El Claro	649	17		
G-781 Huife	97	3		
G- 773 José Martínez Soto	332	8		
G- 783 V. San Pedro	338	8		
G- 786 Pichares	97	3		
G- 788 Candelaria	97	3		
G- 790 Carileufu	568	15		
G- 799 Paillaco	504	12		
Los Arrayanes	573	15		
Liceo Hot. y Turismo	822	19		
<b>TOTAL</b>	<b>5200</b>	<b>135</b>		



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**NECESIDADES PRIORIZADAS SEGUN AREA DE GESTION POR ESTABLECIMIENTO 2013**

ESTABLECIMIENTO		AREA DE GESTION
ESCUELA CARLOS HOLZPFEL		
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS
1. Horas pedagógicas		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Leña(40 m)</li><li>2. Gas(20.000 lts)</li><li>3. Reconstrucción sala pre-básica.</li><li>4. Relleno de patio con estabilizado.</li><li>5. Reposición de mamparas norte y sur.</li><li>6. Huinchas antideslizantes.</li><li>7. Iluminación gimnasio.</li><li>8. Mejoramiento cierre perimetral de la Escuela.</li><li>9. Mantenimiento de gasfitería al inicio del año escolar, para evitar sobreconsumo de agua.</li></ol>



ESTABLECIMIENTO		ESCUELA PALGUIN BAJO	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de pre-básica Combinado(kínder-pre-kínder) dado que es una dificultad para el ingreso a primer año.</li> <li>- <b>Transformar cursos combinados en cursos simples segundo ciclo).</b></li> <li>- Construcción sala biblioteca para postular al cra.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspector de patio permanente.</li> <li>- Talleres psicológicos y orientaciones para padres y alumnos.</li> <li>- Atención de especialistas neurólogo, fonoaudiólogo.</li> <li>- Juegos para los alumnos</li> <li>- Columpio, arcos de fútbolbasquetbol, etc</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción sala pre-básica.</li> <li>• Construcción salas de clase.</li> <li>• Mejoras en infraestructura general del establecimiento.</li> <li>• Sillas y mobiliario comedor.</li> <li>• Iluminación sala computación.</li> <li>• Iluminación sala comedor</li> <li>• Aumento de la potencia eléctrica de todo el establecimiento que ha sido solicitado desde el 2006 dado que tenemos reiterados cortes de luz que perjudican el quehacer pedagógico.</li> <li>• Mejorar el sistema de caídas de agua del establecimiento, para disminuir suspensión de clases por inundación</li> <li>• Construcción de una bodega y una leñera.</li> </ul>	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO		ESCUELA MUNICIPAL EL CLARO	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
<p>-Aplicación de Evaluaciones Externas en lenguaje, matemática, historia y ciencias. -Optimizar atención de cursos, con profesores especialistas.</p>	<p>-Actualización de Reglamento de Convivencia Escolar -Potenciar a través del curriculum, el Área de Convivencia Escolar.</p>	<p>-Capacitación equipo directivo -Capacitación equipo de profesores. -Capacitación asistentes de la educación -Reposición de equipos computacionales. -Se necesitan mesas unipersonales para el segundo ciclo básico. -Parvulario con 02 salas -Sala de Música (100 mts.2) -Ampliación de cocina según normativa.</p>	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

ESTABLECIMIENTO		G-790 CARILEUFU	
AREA DEGESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
<p>Atención UTP comunal</p> <p>Ejecutar estrategias de intervención pedagógica en el establecimiento o fuera de el, que permitan fortalecer los aprendizajes o adquirir nuevas experiencias.</p>	<p>Atención Psicosocial.</p> <p>Talleres de intervención individual y colectivo, para alumnos prioritarios y sus familias, a fin de fortalecer roles parentales, afectividad y autonomía en función del logro de sus aprendizajes.</p>	<p>Educación extraescolar:</p> <p>Monitores para desarrollo de talleres deportivos, recreativos y culturales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Futbol –Varones y damas.</li> <li>2.-Medio ambiente</li> <li>3.-Coro Mapuche</li> <li>4.-Duatlon</li> <li>5.-Danza.</li> <li>6.- Computación.</li> </ol>	
<p>Capacitación y Reflexión:</p> <p>Establecer instancias con participación de todos los docentes para reflexionar respecto de las evaluaciones a fin de diseñar estrategias para fortalecer las prácticas pedagógicas</p> <p>Capacitación en: Elaboración de instrumentos de evaluación para los aprendizajes.</p>	<p>Atención Psicosocial.</p> <p>Talleres de manejo de conflictos y convivencia escolar aplicado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a.-Docentes</li> <li>b.- Asistentes de la educación.</li> <li>c.- Padres y Apoderados.</li> <li>d.- Estudiantes.</li> </ol>	<p>Seguridad Escolar.</p> <p>Contratación de redes de apoyo externas, para fortalecer, aspectos generales y específicos de seguridad escolar.</p>	
<p>Recursos TIC:</p> <p>Fortalecer los aprendizajes de todos los alumnos a través de la implementación y uso de la sala de informática y Recursos TIC en aula.</p>	<p>Desarrollo personal:</p> <p>Para funcionarios de EE:</p> <p>Establecer convenios (DAEM) con gimnasios, piscinas de Hoteles de Pucón.(altos niveles stress en Profesionales Docentes).</p>	<p>Informática:</p> <p>Implementar y fortalecer red de informática con sistema de internet de calidad y operativa todo el año lectivo.</p>	
<p>Reforzamiento Pedagógico:</p> <p>Sistema de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento y con talentos.</p>	<p>RIE:</p> <p>Actualizar y readecuar Reglamento Interno Escolar, de acuerdo al contexto de la Comunidad Educativa estableciendo en ello mecanismos de información y estrategias de acercamiento al establecimiento de Padres y Apoderados a fin de comprometerlos con el proyecto institucional</p>	<p>Redes de Apoyo:</p> <p>Contar con redes de apoyo que permitan gestionar recursos pedagógicos necesarios para los aprendizajes y actividades deportivo, artístico-culturales.</p>	
	<p>Encuesta Satisfacción:</p> <p>Aplicar encuesta de satisfacción escolar que permita conocer la opinión de toda la comunidad escolar.</p>	<p>Contratación Personal:</p> <p>Contratación de personal idóneo para el apoyo de los niños y niñas, en los distintos sectores de aprendizaje.</p>	





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO		G-788 CANDELARIA	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
PLAN ANUAL CURRICULAR.  DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN CURRICULAR ANUAL QUE CONTEMPLA LA CALENDARIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS O APRENDIZAJES ESPERADOS EN UNA CARTA GANTT LA COBERTURA CURRICULAR EN UNA ESCALA DE APRECIACIÓN PORCENTUAL.	DIFUSION DEL QUEHACER EDUCATIVO.  DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE DIFUSION DEL TRABAJO QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMEINTO.	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.  IMPLEMENTAR EL AULA CON RECURSO HUMANO Y MATERIAL PERTINENTES COMO APOYO PEDAGOGICO, QUE PERMITAN AVANCES MAS SIGNIFICATIVOS.	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

ESTABLECIMIENTO		HUIFE ALTO G 781	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
<p>Calendarizar y planificar los contenidos de aprendizajes considerando el proceso para la evaluación, implementación y seguimiento de manera de obtener planificaciones efectivas vinculadas con las características de nuestros estudiantes y lograr aprendizajes contextualizados y significativos.</p> <p>Potenciar prácticas pedagógicas de los docentes a través de instancias de formación continua, seminarios, capacitaciones, entre otros, coherentes con la propuesta curricular del establecimiento, objetivos y metas institucionales.</p>	<p>Crear espacios de participación tanto fuera como dentro del establecimiento a través de presentaciones artísticas, culturales, paseos pedagógicos, participación de apoderados, entre otros.</p> <p>Implementar espacios positivos dentro del establecimiento acogedores, seguros y estimulantes que potencien y motiven directamente el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Comprometer a toda la comunidad educativa en instancias curriculares y no curriculares a través de la programación de eventos, reuniones de apoderados, talleres, actos, entre otros.</p> <p>Considerar capacitaciones para los asistentes de la educación vinculadas con el trabajo e interacción efectiva y positiva con alumnos, apoderados y comunidad educativa.</p>	<p>Implementar recursos pedagógicos (materiales didácticos, fungibles y humanos) suficientes y adecuados a las competencias y edades de nuestros estudiantes.</p> <p>Participar en instancias de perfeccionamientos, capacitaciones, seminarios, talleres, entre otros. Con el fin de obtener nuevas herramientas metodológicas y pedagógicas de apoyo a los estudiantes.</p>	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO		ESCUELA VILLA SAN PEDRO	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
	Asistencia de Autoridades a Actos oficiales del Establecimiento.	Mobiliario 25 mesas unipersonales. 25 sillas 2 mesas de comedor 12 sillas de comedor  25 almohadas  Pintura exterior  Reparación de techos y bajadas de agua para toda la Escuela.  50 mts <sup>2</sup> de leña.	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

ESTABLECIMIENTO		ESCUELA G Nº 786 PICHARES	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
1.- Adquisición de material para Planificaciones Anuales en los 4 Asignaturas, junto a guías de trabajo por curso.	1.- Contar con talleres deportivos y/o artísticos culturales, con el fin de favorecer un desarrollo armónico de los estudiantes y promover una buena convivencia.	1.- Contratación de Profesor(a) Ayudante, para atender alumnos en régimen multigrado. Debido a baja cantidad de alumnos prioritarios, la asignación de dineros se hace insuficiente para contratación de personal. Además, se requiere personal humano para atender de mejor forma la diversidad y así mejorar la calidad de los aprendizajes.  2.- Contratación de Profesor para realizar clases de Mapudungun, según lo establecido por Mineduc.  3.- Construir patio techado o sala multiuso, para desarrollar actividades físicas durante época de invierno y además como un espacio para realizar actividades artístico – culturales.  4.- Mejoramiento o renovación de cerco del recinto del Establecimiento Educacional.	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO		ESCUELA QUELHUE			
AREA DE GESTION					
CURRICULAR		CONVIVENCIA		RECURSOS	
<p>1.- Gestionar la permanencia del PIE actual, de alumnos con NEE permanentes e ingresar a estudiantes con NEE transitorias.</p> <p>2.- Establecer presupuesto para contratar Profesor de Lengua Indígena (mapuzungun) para el año 2013.</p> <p>3.- Mantener dotación docente en áreas específicas, claves para una oferta educativa competente: Inglés, Educación Física, Religión.</p> <p>4.-Mantener contratación de Profesora o Asistente de Aula, con recursos SEP u otros.</p> <p>5.- Contar con una Planificación de 4° a 6° año básico, acorde a las Bases Curriculares vigentes en el año 2013.</p>		<p>1.- Mantener contratación de Monitora de Talleres extraescolar, como apoyo a la Convivencia Escolar y a una mejor gestión curricular.</p> <p>2.- Contar con Redes de Apoyo para la realización de talleres, eventos o actividades orientadas a mejorar la Convivencia Escolar.(Sicóloga, OPD, Club de Leones, DEM, etc)</p>		<p>1.- Mejorar Sistema de Evacuación de Aguas Servidas de SS.HH y Cocina escolar.</p> <p>2.- Cierre Perimetral de Patio Techado que tiene un área aproximada de 50m<sup>2</sup>.</p> <p>3.- Cierre Perimetral de Recinto escolar (400m).</p> <p>4.- Reposición de ventanales de comedor escolar.</p> <p>5.- Pintura exterior del Establecimiento y dependencias.</p> <p>6.- Adquisición de 15 m<sup>3</sup> de leña para la calefacción de salas y dependencias escolares durante el año.</p> <p>7.- Disponer de insumos de aseo: cera y virutillas para pisos de madera, detergentes, desinfectantes, escobas, etc.</p> <p>8.- Gestionar mantención del servicio de transporte escolar subsidiado.</p> <p>9.- Aumento de carga horaria de Asistente de Servicios Menores de 20 a 30 hrs.</p>	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

ESTABLECIMIENTO		ESCUELA PAILLACO	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
<p>Evaluación; es el área del docente mas débil en nuestro establecimiento.</p> <p>En el establecimiento existe una biblioteca CRA, por ende, surge la necesidad de capacitación en el ámbito de bibliotecaria.</p> <p>Capacitación en gasfitería.</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Necesidad de afinamiento del patio cubierto</li><li>- Reparación o Reconstrucción del internado del establecimiento</li><li>- Necesidad de una sala de profesores y dirección</li><li>- Escases de silla y mesones en el comedor.</li><li>- Déficit de silla y mesas bi personales.</li><li>- Se necesitan escritorios para profesores</li></ul>	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO	LICEO DE HOTELERÍA Y TURISMO
AREA DE GESTION	
CURRICULAR	RECURSOS
<p>Capacitación Docente en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación Curricular, actualizada, a fin de unificar criterios. Ej. <b>Planificación “modelo T”</b></li><li>- Estrategias Didácticas dinámicas.</li><li>- Taller de Crecimiento Personal.</li><li>- Taller de Emprendimiento e Innovación</li><li>- Capacitación en Diseño, Ejecución y Seguimiento de Proyectos Educativos.</li><li>- Capacitación a los Docentes del los diferentes sectores, en Necesidades Educativas Especiales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se requieren cuatro salas de clases para implementar la modalidad Humanístico – Científico</li><li>- Construcción de 06 baños (3 para damas y 3 para varones) y 06 duchas para los alumnos,(3 para damas y 3 para varones), dado al número de alumnos matriculados (400). Los existentes no son suficientes; lo que incide en un retraso permanente de los alumnos a sus horas de clases luego de horas de recreo.</li><li>- \$ 2.300.000,- para pago de Supervisión de Prácticas, a docentes, en temporada de verano.</li><li>- Renovación de mobiliario escolar, a fin de reemplazar mesas bipersonales y otras unipersonales en deficiente estado. Se requiere con extrema urgencia a lo menos 250 unidades completas.</li></ul> <p>Se requiere para calefacción y uso durante el año escolar 2013 de :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 6.000 lts. de gas para Internado</li><li>• 8.000 lts. de petróleo para la calefacción del Internado</li><li>• 8.000 lts. de gas para el uso del Liceo</li><li>• 60 m de leña para la calefacción de la diferentes dependencias del Liceo</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>- Es urgente adquirir un Lector óptico, a fin de la revisión de pruebas tipo SIMCE y PSU. Monto aprox. \$ 2.000.000.- Recurso aprovechable para todos los establecimientos municipales de la comuna.</li><li>- Se requiere con suma urgencia PC actualizados para Dirección, Secretaría, UTP. Con disco duro externo de respaldo de a lo menos un Tb.</li><li>• Incorporación a la planta del Liceo del Sr. Alvaro Sepúlveda Bastías a fin de coordinar el uso adecuado del Restaurant y Taller de alimentación, tanto para eventos externos como internos.</li></ul>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

ESTABLECIMIENTO		Escuela Los Arrayanes	
AREA DE GESTION			
CURRICULAR	CONVIVENCIA	RECURSOS	
<p>1.- Habilitación de espacios seguros y funcionales en cada sala de clases para el resguardo de los materiales escolares de los estudiantes que impliquen al docente y a los alumnos prácticas pedagógicas de buen nivel haciendo el mejor uso de los materiales y del tiempo dedicado a la enseñanza y Aprendizajes de todos.</p> <p>2.- Es necesario establecer a lo menos 02 horas cronológicas permanente donde se encuentren todos los docentes en el mismo horario y dediquen ese tiempo solo a la preparación de la enseñanza específicamente.</p> <p>3.- Gestionar con recursos SEP el aseguramiento que cada niño(a) dispongan de los materiales necesarios para realizar su trabajo escolar.</p> <p>4.- Mejorar la red eléctrica de todo el establecimiento, como también el recambio de equipos computacionales, que implique una conectividad de buen nivel.</p>	<p>1.- Habitación salón multiuso considerando sala Nª5, esta unión que es de bajo costo permitiría tener un lugar físico acorde con las expectativas de la escuela donde se podrían realizar eventos y jornadas que potenciarían las buenas prácticas de una mejor convivencia escolar en los estudiantes, apoderados y toda la comunidad educativa, factor clave en el logro de mejores aprendizajes académicos.</p> <p>2.- Otorgamiento de 06 horas semanales para un docente idóneo que coordine y articule actividades en forma permanente y sistemática durante todo el año escolar que garanticen una mejor convivencia escolar, tema muy sensible en los actuales tiempos.</p> <p>3.- Es necesario realizar un plan de trabajo que conduzca al fortalecimiento de la enseñanza a través de la participación de la familia.</p>	<p><b>CALEFACCION:</b></p> <p>1.- 12.000 litros de petróleo mínimo anuales para la calefacción central de la escuela</p> <p>2.-1.000 litros de gas anuales para la calefacción de las salas de T-1 y T-2 de la Escuela.</p> <p>3.- 30 metros de leña anuales para la calefacción del Comedor, Salón 1ª y 2ª año y Cra.-</p> <p>4.-10 cargas de gas cilindro de cuarenta y cinco kg. para calefacción sector UTP, Secretaría y Dirección Del Establecimiento.</p> <p><b>HABILITACIÓN GIMNASIO</b></p> <p>-Fundamental ejecutar 2ª etapa de la multicancha techada, especialmente el cierre perimetral y así poder realizar las clases de Educación Física y otras actividades relacionadas con el deporte y la recreación de nuestros estudiantes.</p> <p>6.- Naturalmente mantener y mejorar la movilización de nuestros estudiantes que viven más retirados y que suman alrededor del 30% de la actual matrícula</p>	





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

### AREA DE GESTION

RRHH		I RECURSOS
<p><b>- Adecuación Dotación Docente</b> (El Artículo 73 del DFL. N° 1/96, Estatuto Docente, prevé la facultad de declaración de hrs. excedentes de su dotación.) Se adecuará de acuerdo a la necesidad real de horas docentes en cada establecimiento.</p> <p><b>- Docentes acogidos al artículo 69 del Estatuto</b> Estudio sobre los años de servicio de los docentes titulares</p> <p><b>- Profesores acogidos a jubilación</b> Se realizará estudio en relación a la edad de los docentes titulares o a contrata a fin de iniciar el proceso en cuanto cumpla con los requisitos..</p> <p><b>- Traslado</b> Según necesidades del departamento para cubrir necesidades de los establecimientos</p>	<p>-Implementación de estrategias para la ampliación de espacios para cubrir la alta demanda de matrícula municipal en educación media TP y Científico Humanista.</p> <p>-</p> <p><b>-Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica Comunal</b> Se readecuará Equipo Técnico Comunal en relación a los integrantes, roles y funciones.</p>	<p>- Normalización de infraestructura Educacional</p> <p>- Reposición de internado Paillaco</p> <p>- Postulación para implementar prebásica a través de convenio con JUNJI ( proyecto CECI) en Palguin y Candelaria.</p> <p>- Habilitación de espacio para funcionamiento de UTP en el DEM, con jefe técnico 44 horas destinadas al Departamento.</p> <p>-Contratación de profesional o técnico para implementar programas informáticos de administración de sistemas de control y monitoreo de los recursos SEP y otros.</p> <p>-Desarrollar estrategias para el mejoramiento del servicio de transporte escolar.</p> <p>- Se requiere maestro para abordar reparaciones menores (gasfitería, electricidad, mueblería, construcción Etc.)</p> <p>-Reposición de equipos computacionales.</p> <p>-Reposición de mobiliario en los establecimientos escolares.</p> <p>-Vestuario para personal administrativo y choferes del DEM.</p> <p>- Implementación de red de telefonía fija</p>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN



## PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2013

### 1.- Implementación de la Política de Educación Municipal

La actual Administración Municipal dentro de sus lineamientos de acción ha implementando una referencia estratégica (Política Educativa), que orienta los planes educativos, respecto de la incorporación de competencias y valores de la innovación y el emprendimiento en áreas claves del desempeño del sistema educativo municipal, de manera de iniciar un proceso de transformación y mejora sostenida y sustentable, en coherencia con una propuesta de desarrollo comunal. Dicha propuesta incluye 4 Programas Emblemáticos:

- 1.- **Innova aula.**
2. **Innova familia.**
3. **Empresa-Escuela y Escuela-Empresa.**
4. **Grandes Maestros.**

Para el año 2013 se plantea la necesidad nuevamente de incluir el desarrollo de acciones que fortalezcan estos programas en cada establecimiento, de tal manera que permita motivar a todas las comunidades escolares en el logro de las metas institucionales y para adquirir herramientas para el emprendimiento.

### 2.- Equipo Técnico Comunal de Educación Municipal

#### DESCRIPCIÓN

El Equipo Técnico Pedagógico Comunal de Pucón, está integrado por docentes que tienen como función principal poner en marcha la Política Comunal de Educación y todos los requerimientos del MINEDUC. Para ello, deben articular sus funciones con la coordinación de todas las Unidades Técnicas Pedagógicas de los Establecimientos Municipalizados. Creado oficialmente el año 2008 mediante decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 11 de julio de 2008.

#### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Educación Municipal de la Comuna de Pucón, a través de acciones que permitan coordinar y apoyar a los Establecimientos de su dependencia, a fin de entregar un servicio educacional orientado al logro de resultados de calidad para todos los estudiantes.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adoptar la normativa emanada por el MINEDUC, a través de Capacitaciones permanente del equipo a fin de transferir en forma oportuna a las unidades técnicas de los Establecimientos.
- Ejercer el nexo entre los Establecimientos y la DEPROV, a través de reuniones bimensuales, con Asesores Técnicos Pedagógicos (TRIADA PROVINCIAL).
- Monitorear y evaluar las propuestas y proyectos PADEM.
- Establecer coordinación Técnica con las diferentes instancias del DEM involucrada en el desarrollo de la educación municipalizada: Atención a la Diversidad, Extraescolar, Red Enlace, Programas de Inglés, TEC, TIC, PSP (Plan de Superación Profesional), etc....
- Orientar y difundir los objetivos de la Ley SEP y su dinámica en los establecimientos municipales educacionales de la comuna.
- Difundir y coordinar el Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación.
- Traducir las necesidades pedagógicas y de gestión de los Establecimientos de la comuna en perfeccionamiento, capacitación o asesorías externas de modo que resulten pertinentes a la Política Educacional de la Comuna y en función de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Diseñar estrategias de monitoreo y evaluación de los Planes de Mejora de los establecimientos escolares municipales de la comuna.
- Coordinar y desarrollar reuniones técnica comunales con las UTP de los establecimientos escolares municipales.

### PROPUESTA MATERIAL DEL EQUIPO TECNICO COMUNAL AÑO 2013

NECESIDADES	VALORES (\$)
Contar con un espacio implementado dentro del DEM	
Celular institucional	
Internet ( modem)	
Material de oficina	
computador	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

### 3.- Inglés Abren Puertas

#### “THE MAGIC TRAIL”

La Red Local de docentes de Inglés (RDI) del Programa Inglés Abre Puertas está coordinado por la profesora del Liceo de Hotelería y Turismo de Pucón, Yenny Pizarro Tonioni, que integra a 35 docentes de las comunas de Pucón y Villarrica pertenecientes a establecimientos escolares básicos y medios municipales y particulares subvencionados.

El objetivo de esta red es la de capacitar, con el apoyo que brinda el ministerio, a los y las docentes a través de intercambios de experiencias, cursos de capacitación y participación en concursos como spelling bee para estudiantes de 6º básico, Public Speaking para estudiantes de 8º básico, y Debates en Inglés para estudiantes de enseñanza media.

La conformación de esta red llamada " THE MAGIC TRAIL", permite postular a diferentes proyectos en beneficio de nuestros profesores y alumnos que se traducen en perfeccionamiento como Winter y Summer Camps para estudiantes, Winter retreat y Summer town para profesores, becas Cursos de Inglés y Postítulo de Mención en Inglés para docentes de Enseñanza Básica, con el fin de cumplir con la meta de que todos los(as) docentes tengan un nivel equivalente B2 en la escala CEFR (Common European Framework of Reference).

el Ministerio de Educación, desde el año 2004, ha estado implementando un plan de Desarrollo Profesional Docente, que incluye perfeccionamiento de nivel básico de actualización para los(as) docentes que imparten clases de inglés en el sistema de educación municipal y subvencionado, denominado Cursos de Inglés y Metodología/ Pedagogía en tres niveles A2 (ALTE 1), B1 (ALTE 2) y B2 (ALTE 3). Además, durante el segundo semestre del 2012, se estarán realizando pruebas de posicionamiento para medir el nivel de inglés por medio de pruebas internacionales (CPT), dando la oportunidad a quienes obtengan el nivel B2 o superior de rendir un examen de certificación internacional.

Durante el año 2010, a través del Programa Inglés Abren Puertas se lleva la acabo la enseñanza de dos idiomas más en el Liceo Hotelería y Turismo, portugués y chino mandarín, siendo el último impartido por una docente proveniente de China, a través de convenio con la Republica de China y perteneciente al programa del Instituto Confucio.

Los Establecimientos incorporados a la red son:



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Liceo de Hotelería y Turismo</li><li>2. Liceo Pablo Sexto</li><li>3. Liceo Bicentenario Araucanía</li><li>4. Liceo San Agustín-Licanray</li><li>5. Liceo Libertad de Licanray</li><li>6. Colegio Santa Cruz</li><li>7. Colegio Pucón Nevados</li><li>8. Colegio Cahe Villarrica</li><li>9. Colegio de Humanidades</li><li>10. Colegio Montemaría</li><li>11. Colegio Sagrada Familia</li><li>12. Colegio Altas Cumbres</li><li>13. Colegio El Claro</li><li>14. Saint Matthew School</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>15. Instituto Camilo Henríquez</li><li>16. Escuela Alberto Hurtado</li><li>17. Escuela Ramón Guíñez</li><li>18. Escuela Graham Bell</li><li>19. Escuela Carlos Holzaphel</li><li>20. Escuela P70 Los Ciruelos</li><li>21. Escuela San Luis N°11</li><li>22. Escuela José Miguel Martínez Soto</li><li>23. Escuela Villa San Pedro</li><li>24. Escuela Huife Alto</li><li>25. Escuela Quelhue</li><li>26. Escuela Pichares</li><li>27. Escuela Los Arrayanes</li></ol>
---	---

#### 4.- EDUCACIÓN PREBASICA

Durante el año 2010 se incorporan a la Educación Municipal a través de convenio Municipalidad Pucón-JUNJI los Jardines infantiles de la JUNJI, La Casita de Mis Sueño, Los Robles y Carileufu.

Para el año 2013 se fortalecerá la Educación Prebásica tanto de los Jardines VTF como la incluida en los establecimientos escolares a través de la activación de la red de "Educadoras de Párvulos Municipales, con el fin de unificar criterios de planificación y propuestas metodológicas y articular estrategias que permitan fortalecer los aprendizajes e incrementar la matrícula en la Educación Municipal.

Se piensa que el desarrollo de esta estrategia logre abordar la cobertura curricular de tal manera que todos los párvulos ingresen a la educación básica con las competencias correspondientes a su nivel.

Los establecimientos que cuentan con educación Prebásica son

Carlos Holzaphel

El Claro

Arrayanes

Carileufu

Paillaco

Durante el año 2012 la Primera Autoridad Comunal, también en convenio con la JUNJI, se incorporaron programas de fortalecimiento al educación Preescolar,





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

en aquellos establecimientos que no tenían este servicio. Candelaria y Villa San Pedro. Dichos programas son el CASH (Conozca a su Hijo) y Programa CECI (Centro Educativos de la Infancia).

Para el año 2013 se piensa crear a través d este convenio un programa CECI en Candelaria Y Palguin Bajo.

## 5.-Televisión Educativa Novasur



CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Desde el año 2010 el Departamento de Educación Municipal de Pucón y el canal educativo denominado Televisión Educativa Novasur, a través de la alcaldesa se estableció un convenio de colaboración, con el objetivo de integrar la televisión como instrumento para mejorar la calidad y equidad de la educación en el país, ofreciendo programación educativa para todos los niveles y subsectores de la enseñanza.

El material Educativo que proporciona Novasur, permite apoyar no sólo el trabajo que llevan a cabo los docentes y educadoras en los establecimientos municipales, sino que también como aporte a la puesta en marcha de la Política Municipal “Educar para Innovar y Emprender 2010-2016” que pone acento en la utilización de todos los recursos pedagógicos posibles, entre ellos los soportes audiovisuales, para potenciar habilidades y competencias claves en el desarrollo de los estudiantes del sistema municipal de educación.

Durante el año 2012 dicha institución otorgó bibliotecas audiovisuales a cada establecimiento escolar municipal y el desarrollo de charlas educativas dirigidas a toda la comunidad educativa con el fin de entregar herramientas, principalmente a los padres sobre el uso de la televisión.

Para el año 2013 se proyecta la continuación del desarrollo de talleres educativos y capacitación a los docentes y asistentes de la educación en estas materias.

## 6.- PROYECTOS TECNOLÓGICO

ENCARGADO INFORMÁTICA DEM  
RODRIGO MARCELO ORTEGA COLIMAN  
INGENIERO CIVIL INFORMÁTICA, LICENCIADO EN INGENIERÍA

Durante el año 2012 se postuló a diversas instancias para el equipamiento de recursos tecnológicos para todos los establecimientos, quienes recibieron computadores y mobiliarios. Así mismo se adjudicaron perfeccionamiento a docentes en metodologías con uso de recursos tic para el aula. Dicha implementación consta además con la instalación y mantención de éstos en todos los establecimientos.

Para el año 2013 se continuará articulando acciones con el MINEDUC para la postulación de equipamiento para los establecimientos y reposición de recursos tecnológicos y perfeccionamiento.

## 7.- EXTRAESCOLAR

### 1.- OBJETIVOS PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2013

#### OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y desarrollar el Programa de Educación Extraescolar comunal como apoyo a la educación formal, buscando a través de distintas iniciativas, beneficiar especialmente la calidad de la Educación Municipal y satisfacer inquietudes y necesidades distintas de aprendizaje de los escolares de la comuna, todo esto acorde con las políticas educativas locales y nacionales.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar y fomentar programas y proyectos de actividades educativas de libre elección en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Ejecutar programas y proyectos de educación extraescolar para el uso del tiempo libre de los escolares, que orienten, capaciten y perfeccionen al individuo en el empleo positivo de este.
- Implementar al interior de los establecimientos educacionales los tiempos horarios y espacios adecuados para la manifestación permanente y adecuada de los intereses e inquietudes de los niños y jóvenes.
- Apoyar al desarrollo creativo de situaciones de interacción grupal que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos en las diferentes áreas del saber.
- Incorporar a los profesores, padres y comunidad en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas y proyectos que se implementen.





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

- Desarrollar procesos educativos extraescolares diferenciados y específicos para la educación básica y media
- Incorporar a mediano plazo los objetivos Fundamentales transversales, en los grupos y proyectos desarrollados a través de las actividades educativas de libre elección.

## 2.- ESTRATEGIAS

- Creación de una propuesta de actividades de Educación Extraescolar, considerando necesidades e inquietudes nacidas de las escuelas municipales y recogiendo también iniciativas del ámbito educativo comunal.
- Presentación de una solicitud de apoyo con recursos financieros al presupuesto municipal, para el programa de educación municipal y para el programa comunal.
- Presentación del Programa anual de educación Extraescolar, donde se detalla la propuesta para el ámbito de Educación Municipal y para el ámbito Comunal.
- Reuniones sistemáticas permanentes de coordinación con los encargados de áreas de las escuelas municipales y particulares.
- Planificación y desarrollo del Programa Extraescolar Municipal en JEC.
- Reuniones con profesores y monitores del Programa Extraescolar Municipal.
- Planificación y desarrollo de Programa Extraescolar comunal (mes a mes).
- Evaluación semestral del Programa Extraescolar Municipal y comunal.

## 5.- CONCLUSIONES:

El Programa Extraescolar Comunal, ha logrado satisfacer en gran parte la necesidad que existe en la Educación Municipal por el desarrollo de actividades distintas a las curriculares, donde la participación de los alumnos se acerque a la libre elección, de acuerdo a la infraestructura existente en cada escuela y desarrollada por especialistas en distintas áreas. Por otro lado ha buscado implementar diferentes actividades deportivas, artísticas y culturales de participación masiva de escolares integrando el ámbito municipal con el particular, favoreciendo el desarrollo de actividades especialmente deportivas.

Por último, la Educación Extraescolar Comunal ha fortalecido el desarrollo de los contenidos transversales que necesariamente debe tener la Educación y que lamentablemente el currículo tradicional y sus exigencias basadas en el rendimiento académico, ha hecho que esta parte importante de la formación básica humana se vea postergada.





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**PRESUPUESTO SOLICITADO PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2013,  
PARA EDUCACION MUNICIPAL.**

NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMA  
EXTRAESCOLAR 2013  
PRESUPUESTO AÑO 2012: \$10.700.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCION
21	04	004	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.000.000</b>	Honorarios profesores talleres comunales
22	01		<b>ALIMENTOS</b>	<b>1.000.000</b>	
22	01	001	PARA PERSONAS	1.000.000	Colaciones -atención de eventos
22	03		<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE</b>	<b>2.000.000</b>	
22	03	001	PARA VEHICULOS	2.000.000	Combustible de apoyo a traslados rurales
22	04		<b>MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>500.000</b>	
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	400.000	Materiales de apoyo talleres
22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100.000	Insumos para botiquines
22	07		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>200.000</b>	
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100.000	Afiches-pendones
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100.000	
22	08		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.800.000</b>	
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	800.000	Traslado de personas y materiales
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.200.000	Organización de eventos deportivos. Artísticos-culturales
22	08	999	OTROS	800.000	Premios y estímulos
22	11		<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>600.000</b>	
22	11	002	CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION	600.000	Capacitación de profesores y monitores del programa
			<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA</b>	<b>14.100.000</b>	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## 8.- Plan de Superación Profesional

Los planes de superación Profesional consisten en un conjunto de acciones de carácter formativo, diseñadas y ejecutadas por los municipios que han implementado la Evaluación de Desempeño.

La intención de los PSP es que a nivel comunal se constituyan espacios locales de desarrollo profesional de los docentes. El fin último de los PSP es que los profesores cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas.

Los Planes de Superación Profesional deberán ser diseñados para atender de manera específica a los docentes básicos, e insatisfactorios por primera, o segunda vez, de acuerdo a los resultados de los docentes de la comuna.

Este Plan es diseñado por una ejecutora, que en la comuna de Pucón lo asumen dos docentes destacadas desde el inicio del proceso de evaluación docente.

Actualmente el plan de trabajo que estas docentes ejecutoras diseñaron, está aprobado por el CPEIP por 5 años.

Los logros obtenidos de este PSP en la comuna, se traduce en la adquisición de estrategias metodológicas de los docentes que al aplicar en sus prácticas pedagógicas logran obtener mejores resultados con sus alumnos y superar el proceso de evaluación docente que aplica el MINEDUC, sólo a la dependencia municipal.

Para la comuna este proceso ha significado que cada vez menos profesores tengan una evaluación básica, un gran porcentaje se encuentra entre el tramos de una evaluación competente y destacada. El año 2011 sólo hubo una evaluación básica.

## 9.- ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Atención a la diversidad se ha realizado mediante los proyectos adjudicados en la comuna como proyectos de integración, quien incorpora en su atención a alumnos con discapacidad intelectual, proyectos de trastornos específicos del lenguaje (TEL) y talleres de diferencial. Todas estas instancias están bajo la Coordinación de Educación Especial.

### Introducción a la Ed. Especial:

El alto número de niños que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sean permanentes o transitorias, y que deben ser incorporados en los objetivos de la educación común, lleva a que el Departamento de Educación Municipal acoja esta demanda social y se comprometa con la inclusión de aquellos niños y niñas con algún tipo de discapacidad que afecta su proceso de aprendizaje.

### Área de Coordinación de Ed. Especial:

El área de Coordinación de Educación Especial, nace en marzo de 2007 con el fin de regular aquellos aspectos específicos de los Proyectos de Integración Escolar que se abren en diferentes escuelas de la comuna y de los Grupos Diferenciales que apoyan dicha labor.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Esta coordinación se centra principalmente en los aspectos técnicos y administrativos de los Proyectos de Integración (PIE) de Deficiencia Intelectual, de los PIE de Trastornos Específicos del Lenguaje y de los Grupos Diferenciales (GD) que atienden niños con Trastorno Específicos de Aprendizaje.

Actualmente la comuna cuenta con 19 Proyectos de Integración 10 permanentes y 09 transitorios, lo que significa una atención aproximada de 285 niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales

La profesional encargada actualmente de realizar dicha coordinación es la Educadora Diferencial Amelia Lobos Cárcamo.

#### Áreas de intervención:

A continuación se entrega una breve descripción de las áreas que aborda la coordinación de Ed. Especial:

1. Coordinar con encargado de adquisición del DEM la compra de materiales solicitados por las educadoras

1. Entrega y rendición al área de Finanzas del DEM de los gastos de caja chica que se les entrega mensualmente

2. Coordinación de evaluaciones psicométricas

3. Coordinación de evaluaciones emocionales

4. Gestionar consultas de médicos especialistas para alumnos de los PIE.

5. Coordinación con DEPROV (asesores técnicos y subvenciones)

6. Coordinación de capacitaciones y perfeccionamiento de docentes encargadas y/o profesionales relacionados con Ed. Especial.

7. Organización y ejecución de reuniones técnicas comunales

8. Organización de reuniones técnicas intercomunales

9. Elaboración de futuros PIE 2012.

10. Elaboración de rendición anual de gastos de los PIE.

11. Representante del DEM en la Red Comunal de Infancia y por tanto, coordinación con las diferentes redes involucradas.

12. Entrega de informe escrito, de acciones con sus respectivos costos, a la UTP Comunal.

## 9.- Convivencia Escolar

Durante el año 2012 los PME tuvieron como prioridad desarrollar acciones en área de convivencia, por lo que todos los establecimientos debieron actualizar sus manuales de convivencia escolar, coincidiendo con la nueva ley 20536 de violencia escolar.

Para ello se desarrollaron actividades en conjunto con OPD, DEM y DEPTO de Salud para establecer un protocolo de acción en caso de la vulneración de los derechos de los niños, en una primera instancia en los jardines infantiles VTF. En una segunda etapa se incluirá a todos los establecimientos escolares municipales.

Así mismo desde el DEM se realizan, con profesional psicólogo evaluaciones psicolaborales a fin de medir a todos los funcionarios que atienden en forma directa e indirecta a niños y niñas, como fortalecimiento del desempeño y prevención.





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

Para el 2013 se deberán desarrollar estrategias que permitan obtener información en relación al estado del clima escolar, y potenciar habilidades socioafectivas en los alumnos como herramientas preventivas y resolución pacífica de conflictos como mediación escolar.

Así mismo Promover y facilitar la inserción de la familia al ámbito educativo a través de los Consejos Escolares y de iniciativas que promuevan la participación activa de padres y apoderados en distintas instancias del quehacer educativo.

## 10.- Planes de Mejoramiento Educativo

El año 2011 todos los establecimientos educacionales municipales adscritos a la Ley SEP, se sometieron a una fiscalización del MINEDUC, que evaluó el uso de los recursos. El resultado de dicha fiscalización y los desempeños obtenidos por el simce, cuatro establecimientos obtuvieron, para el año 2012 la clasificación de autónomos.

Requerimientos para el año 2013

- Incorporación del establecimiento Liceo de Hotelería y Turismo al convenio SEP
- Renovar convenio SEP con todos los establecimientos de educación básica
- Adquirir software que permita administrar en forma optima recursos y rendiciones SEP

## Objetivos Específicos, metas e indicadores del DEM Año 2013

**13. Asumir la Reforma Educacional Chilena, en prebásica, básica y media, con los compromisos operacionales de dicho proceso en el plano normativo, curricular y presupuestario.**

Metas:

- *Adscripción en un 100% al plano normativo, curricular y presupuestario de la Reforma Educacional Chilena.*
- *Implementar y desarrollar sugerencias tomadas de la evaluación nacional de la JEC en un 90%*
- *Ejecución de los Planes de Mejora en 100% de los establecimientos.*
- *El 100% de los establecimientos escolares incorporados a la Ley SEP desarrollarán estrategias de gestión para detectar e incorporar alumnos prioritarios.*
- *Implementación y ejecución de Plan de Mejora de Liceo de Hotelería y Turismo de Pucón*

**2.- Implementar la Política de Educación Municipal Comunal (2010-2012) que permita orientar los planes educativos a fin de introducir mejoras en el modelo de gestión de calidad de la educación en los colegios municipales.**

Metas:

- Constituir un Equipo Técnico Municipal con horas específicas para liderar las etapas del diseño e implementación de la política y monitorear su desarrollo.
- El 100% del equipo técnico se capacitará para diseñar e instalar la política de educación municipal comunal



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Instalar en el 100% de los EE estrategias de innovación y emprendimiento para las mejoras educativas.

**3.-Recoger las orientaciones de la Estrategia de Desarrollo Regional y todas aquellas sugerencias dirigidas al desarrollo social, económico y cultural presentado por el Gobierno Regional.**

Metas:

- *Implementar en un 90% programas complementarios al proceso de enseñanza aprendizaje que incorporen el conocimiento de potencialidades turísticas, agroforestales y de servicio de la región y comuna para fomentar el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.*
- *Considerar en un 90% la Presencia artesanal y cultural de la etnia mapuche la cual apoya la identidad regional, potenciando su economía.*

**4.-Desarrollar un Plan de Educación Municipal inserto en las orientaciones del Plan de Desarrollo Comunal de Pucón, articulando dichas metas con los objetivos de los Proyectos Educativos de los Establecimientos.**

Metas :

- *Aumentar la matrícula de los Establecimientos Municipalizados de la Comuna en un 5% considerando el aumento progresivo de la población.*
- *Monitorear la articulación entre Proyectos Educativos Institucionales y el Plan de Educación Municipal en un 90%.*

**5.-Lograr el financiamiento del Plan de Educación Municipal considerando el Marco Legal y presupuestario correspondiente, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propiamente municipales y/o de proyectos de financiamiento externo.**

Meta:

- *Desarrollar en un 100% el Plan de Educación Municipal tomando las medidas legales y presupuestarias que impliquen el financiamiento del Sistema, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propiamente municipales y/o de proyectos de financiamiento externo*
- *Disminuir en un 5% el déficit presentado por los diferentes establecimientos respecto a su financiamiento.*

**6.-Realizar un PADEM participativo considerando a toda la comunidad educativa de Pucón en su desarrollo y la evaluación para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.**

Meta:

- *Comprometer en un 90 % a toda la comunidad educativa en el desarrollo y la evaluación del PADEM para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.*
- *El 100% de los establecimientos educacionales municipales rendirán cuenta pública de su gestión a la comunidad escolar y autoridades.*
- *El 100% de los colegios municipales que tienen subvención escolar preferencial, deberán rendir cuenta pública del uso de esos recursos*

**7.- Disminuir la repitencia, la deserción y el ausentismo escolar en todos los EE Municipales.**

Meta:

- *Reducir la repitencia, la deserción y el ausentismo escolar en un 5%.*

**8.-Implementar la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.**



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2012



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

Meta:

- *Incorporar en un 90% la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.*
- *Incorporar al 100% de los docentes de inglés de colegios municipales al Programa Inglés Abre Puertas.*

**9.-Impulsar el desarrollo educativo comunal a través de la capacitación permanente de los docentes y asistentes de la educación, para fortalecer sus competencias personales y profesionales; de esta manera, se ofrecerá un servicio educativo de calidad a los alumnos/as de la comuna.**

Meta:

*Asumir en un 90% el perfeccionamiento docente como una acción permanente del plan y que beneficie a todos los profesores el cual estará orientado a EVALUACIÓN, IDIOMA E INFORMÁTICA*

**10.-Estimular a los docentes que tengan un desempeño de excelencia a nivel de procesos y de resultados de aprendizajes de sus alumnos/as.**

Meta:

- *Entregar un estímulo al 10% de los docentes titulares que demuestren excelencia en su desempeño profesional reflejado en experiencias pedagógicas innovadoras y /o resultados académicos.*

**11.-Mejorar el servicio al cliente por parte de los funcionarios del DEM para fortalecer la imagen corporativa institucional.**

Meta:

- *Establecer en un 70% al interior del DEM mecanismos de funcionamiento laboral basados en metas y objetivos, de modo que se pueda brindar un servicio eficiente y satisfactorio.*

**12.-Potenciar el compromiso de los asistentes de la educación, a través de la entrega de lineamientos que permitan el desarrollo de un trabajo eficiente y oportuno al servicio de los procesos de su comunidad escolar.**

Meta:

- *Mejorar en un 10% la eficiencia y rapidez en el apoyo a las instancias formales de enseñanza; al interior de los Establecimientos Educativos, estos lineamientos se reflejarán en los asistentes de la educación, los que deberán entregar el mejor de sus esfuerzos por brindar un servicio de calidad a la Comunidad Escolar.*

**13.-Apoyar el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía en la gestión administrativa y curricular, vinculándolos estrechamente con el desarrollo local y comunal; respaldando todas aquellas iniciativas tendientes a respetar la diversidad cultural y las diferencias entre las personas. Así como facilitar la adscripción de los establecimientos a proyectos nacionales y regionales.**

Meta:

- *Favorecer en un 100% el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía de gestión y su vinculación estrecha con el desarrollo local y comunal.*

**14.-Incentivar a los establecimientos urbanos de la comuna para postular a las diferentes instancias de acreditación con el fin de asegurar un servicio de calidad a toda la comunidad.**

Meta:

- *En el año 2010 se espera que el 90% de los establecimientos urbanos de la comuna postulen a la alguna de las diferentes instancias de acreditación (SACGE, ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO)*





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**15.-Propiciar un programa de extensión cultural y deportivo, a través de convenios y con recursos humanos comunales que permitan la atención de esta necesidad educativa a todo el sector educacional comunal.**

Meta:

- *El 90% de los Establecimientos municipalizados contarán con variados talleres y monitores especializados que atenderán el área de extensión cultural y deportiva.*

**16.-Asumir un compromiso real con la diversidad educativa comunal, entendida como igualdad de oportunidades frente a la educación para el discapacitado, el alumno rural, el alumno pobre, el alumno mapuche, el alumno con problemas conductuales, etc.**

Meta:

- *Implementar talleres de atención a la diversidad en al menos el 40% de los Establecimientos municipalizados de la comuna abordando las necesidades educativas en Integración y TEL*

**17.-Potenciar y fortalecer la acción de los Consejos Escolares como entes necesarios que posibilitan a las comunidades escolares conocer con mayor profundidad los alcances y logros del Sistema de Educación Municipal de la Comuna.**

Metas:

- *El 100% de los establecimientos Educativos presentarán en marzo un cronograma de reuniones del Consejo escolar según lo estipula la Ley JEC*

**18.- Diseñar e implementar programas de convivencia escolar en cada EE incorporados a los Planes de mejoramiento escolar que contemplen el desarrollo de estrategias que permitan obtener información en relación al estado del clima escolar, que permitan desarrollar habilidades socioafectivas en los alumnos como herramientas preventivas y resolución pacífica de conflictos como mediación escolar**

Metas:

- . *Incorporar a todas los establecimientos básicos completos en el programa de convivencia escolar y en forma progresiva al resto de los colegios municipales.*
- . *Capacitar al 100% de los docentes y asistentes de la educación de los colegios incorporados, en conceptos claves para el enfrentamiento constructivo del conflicto en el aula.*
- . *Capacitar progresivamente a los padres y apoderados en la entrega de herramientas teóricas y prácticas hacia una construcción de una alianza familia escuela intencionada.*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar tienen identificados los focos problemáticos y posibles causas de los problemas de convivencia escolar.*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar aplican estrategias para desarrollar formación ciudadana, convivencia social en el aula y resolución pacífica de conflictos*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar incorporarán un equipo multidisciplinario para el desarrollo del programa.*

**19.-Propiciar el acercamiento de los apoderados a los Establecimientos Educativos comprometiendo su apoyo al proceso de aprendizaje de su hijo/a.**

Metas:

- *Implementar en el 90% de los Establecimientos estrategias de participación para los padres y apoderados.*



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2012



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**20.-Fortalecer y elevar la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos de las escuelas Municipales de Pucón aplicando Los Planes Mejora y recursos de la Ley SEP.**

*Metas*

- *.El 100% de los establecimientos básicos municipales incorporarán en sus estrategias y prácticas el Plan de Mejoramiento educativo*
- *. El 100% de los establecimientos escolares básicos con Plan de Mejoramiento serán monitoreados por la Unidad Técnica Comunal.*
- *.El 100% de los establecimientos con Plan de Mejoramiento Educativo, serán evaluados anualmente por MINEDUC*

**21.- Fortalecer la educación municipalizada en el incremento de matrícula, a través de la implementación del transporte escolar como medio de acercamiento.**

*. El 100% de los vehículos utilizados para el transporte escolar son traspasados a la Administración del DEM*

*. El 100% de los vehículo utilizados para el transporte es utilizado sólo por alumnos incorporados a establecimientos municipales*

## Infraestructura

### a) Capacidad Instalada Establecimientos con Jornada Escolar Completa Diurna Educación Media

Dependencias	Liceo Hotelería y Turismo					
	2011		Proyección 2012		Cap. Instalada	
	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada.
1° medio	3	141,4	3	141,4	3	97
2° medio	3	159,8	3	159,8	3	114
3° medio	3	166,7	3	166,7	3	98
4° medio	3	123,6	3	123,6	3	92
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>591.5</b>	<b>12</b>	<b>591.5</b>	<b>12</b>	<b>401</b>





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**Capacidad Instalada Establecimientos con JEC**

**Urbanos**

**EDUCACIÓN BÁSICA**

Dependencias	Escuela Carlos Holzapfel						Escuela El Claro						Escuela Los Arrayanes					
	2011		Proyección 2012		Cap. Instalada		2011		Proyección 2012		Capc. Instalada		2011		Proyección 2012		Capc. Instalada	
	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada
prekinder	2	60	2	60	2	35	1s/c	30	1	30	1s/c	30	1	33,6	1	33,6	1	31
kinder	1	51	1	51	1	39			1	30			1	33,6	1	33,6	1	28
1° básico	2	68	2	68	2	47	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	42
2° básico	2	87	2	87	2	39	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	37
3° básico	2	105	2	105	2	55	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	36
4° básico	2	105	2	105	2	52	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	38
5° básico	2	90	2	90	2	52	2	60	1	30	2	60	1	53,6	1	53,6	1	36
6° básico	2	105	2	105	2	56	2	60	2	60	2	60	1	33,6	1	33,6	1	29
7° básico	2	105	2	105	2	75	2	60	2	60	2	60	1	33,6	1	33,6	1	25
8° básico	2	106	2	106	2	56	1	30	2	60	1	30	1	33,3	1	33,3	1	26
Proyecto PIE	1	35	1	35	1	20												
Proyecto TEL	1	34	1	34	1	20							1		1		1	15
Proyecto TEA	1	37	1	37	1	15												
Diferencial	1	53	1	53	1	24							1	13,5	1	13,5	1	20
Reforzamiento	3	110	3	110	3	104												
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>1 004</b>	<b>22</b>	<b>1 004</b>	<b>22</b>	<b>689</b>	<b>12</b>	<b>330</b>	<b>13</b>	<b>390</b>	<b>12</b>	<b>330</b>	<b>12</b>	<b>448</b>	<b>12</b>	<b>448</b>	<b>12</b>	<b>363</b>

**B. NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO  
ESCUELAS BASICAS MUNICIPALES URBANAS Y LICEO AÑO 2012**

Se requiere asumir el costo de equipamiento y mobiliario para todos los establecimientos escolares municipales, según necesidades. Con un costo de  
**\$20.000.000**

**Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales**

**Cursos simples**

**EDUCACIÓN BÁSICA**

Dependencias	Escuela Carileufu					
	2011		Proyección 2012		Cap. Instalada	
	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada
Prekinder	0	0	0	0	0	0
Kinder	1	82	1	82,0	1	33
1° básico	1	23,1	1	23,1	1	27
2° básico	1	37,2	1	37,2	1	22
3° básico	1	19,1	1	19,1	1	15
4° básico	1	25,8	1	25,8	1	13
5° básico	1	23,1	1	23,1	1	13
6° básico	1	36	1	36	1	26
7° básico	1	26,9	1	26,9	1	22
8° básico	1	27,7	1	27,7	1	14
<b>Integración</b>	1	36	1	36	1	14
Integración TEL	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>336,9</b>	<b>10</b>	<b>336,9</b>	<b>10</b>	<b>199</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales

#### Cursos combinados

Dependencias	Escuela Paillaco					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder	1	17	65	1	1	59
1º y 2º	36		1	36	1	32
3º y 4º	54.29		1	54.29	1	49
5º y 6º	36		1	36	1	32
7º básico	36		1	36	1	32
8º básico	36		36	1	32	41
<b>TOTAL</b>						

Dependencias	Escuela Villa San Pedro					
	2008		Proyección 2009		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder	1	0	1	(*)	0	0
1º y 2º	1	35.10	1	35.10	1	31
3º y 4º	1	34.51	1	34.51	1	31
5º y 6º	1	49.52	1	49.52	1	45
7º básico	1	34.8	1	34.8	1	31
8º básico	1	34.5	1	34.5	1	31
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>					

Dependencias	Escuela José Martínez Soto					
	2008		Proyección 2009		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder						
1º y 2º	1	48	1	48	1	43
3º y 4º	1	36	1	36	1	32
5º y 6º	1	36	1	36	1	32
7º básico	1	36	1	36	1	32
8º básico	1	32	1	32	1	29
<b>TOTAL</b>						

**Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales**

**MULTIGRADO UNIDOCENTE**

**1º A 6º BÁSICO**

Dependencias	Escuela Quelhue						Escuela Candelaria					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada		2007		Proyección 2008		Capc. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
AULA PREESCOLAR	1	50	1	50	1	45	0	0	0	0	0	0
AULA MULTIGRADO	1	40	1	40	1	36	1	54	1	54	1	45
AULA INTEGRACIÓN	1	45	1	45	1	40	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>3</b>	<b>121</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>45</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dependencias	Escuela Huife						Escuela Pichares					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada		2007		Proyección 2008		Capc. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
AULA PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AULA MULTIGRADO	1	54	1	40	1	45	1	72	1	72	1	45
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>45</b>

**D. Instalaciones principales**

**INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**  
**CAPACIDAD INSTALADA (INSTALACIONES PRINCIPALES)**

ESTABLECIMIENTO	GIMNASIO	BIBLIOTECA	SALA COMPUT.	COMEDOR	TALLERES	LABORAT.	SALON DE ACTOS	SALA MULTIUSO	TOTAL MTS 2
Liceo Hotelería y Turismo	0	21.3	72.5	118.3	174.3	48	0	0	<b>434.4</b>
Escuela Carlos Holzapfel	864.5	60.9	53.4	155.2	0	51.9	0	0	<b>1205.9</b>
Escuela El Claro	0	55	36	76.88	0	0	132.00	0	<b>299.88</b>
Escuela Los Arrayanes	0	139.5	53.2	103.7	62	0	0	109.2	<b>467.6</b>
Escuela Villa San Pedro	0	56	48	54	0	0	81	48	<b>287</b>
Escuela Carileufu	0	56	48	54	0	0	0	0	<b>158</b>
Escuela Paillaco	0	55	36	64	0	55	0	0	<b>200.4</b>
Escuela José Martínez S.	0	0	18	54	0	0	0	0	<b>72</b>
Escuela Quelhue	0	0	0	0	36	36	0	0	<b>48</b>
Escuela Candelaria	0	0	0	36	54	0	0	54	<b>140</b>
Escuela Pichares	0	0	0	27	0	0	0	0	<b>27</b>
Escuela Huife	0	0	54	54	0	0	0	0	<b>108</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PRINCIPALES EQUIPAMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS COMPUTACIONALES	PROYEC. DATA	IMPRESORAS	TELEVISORES	RETROPROYECTOR	FOTOCOPIADORA	MULTICOPIADOR
Liceo Hotelería y Turismo	20	1	4	5	1	1	0
Escuela Carlos Holzapfel	72	05	05	4	1	1	0
Escuela El Claro	20	10	3	2	1	1	0
Escuela Los Arrayanes	27	6	4	1	1	0	0
Escuela Villa San Pedro	10	5	4	1	0	1	0
Escuela Carileufu	8	0	3	2	0	0	0
Escuela Paillaco	12	1	3	1	1	1	0
Escuela José Martínez S.	17	6	4	2	0	1	0
Escuela Quelhue	5	1	3	1	0	0	0
Escuela Candelaria	4	1	1	1	0	0	0
Escuela Pichares	6	1	2	1	0	0	0
Escuela Huife	2	1	1	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
Fuente: información proporcionada por los colegios							

### Establecimientos con Internado

Establecimiento	Capacidad
Liceo Hotelería y Turismo	80 alumnos
Escuela José Martínez	40 alumnos
Escuela Huife Alto	20 alumnos
Escuela Villa San Pedro	60 alumnos
Escuela Paillaco	40 alumnos

### Establecimientos con CRA

Establecimiento	Año de adjudicación
Escuela Los Arrayanes	CRA 2006
Escuela El Claro	CRA 2007
Escuela Paillaco	CRA 2007
Escuela Carlos Holzapfel	CRA 2008
Escuela Villa san Pedro	CRA 2008





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## EVALUACIÓN PADEM 2012

### AMBITO PEDAGÓGICO

1. Los Establecimientos de la Comuna durante el año 2011 han sido evaluados desde el Mineduc bajo la ley SEP, para lo cual debieron diseñar los planes de Mejoramiento educativos para el año 2011, que fueron aprobados con recomendaciones para las escuelas calificadas como Emergente y automáticamente aprobadas para las escuelas Autónomas. Todas las escuelas han iniciado la puesta en marcha de sus Planes de Mejora.

### AMBITO ORGANIZACIONAL

En el PADEM 2011 se siguiere la implementación de Unidades Técnica en Escuelas con matrícula igual o superior a ciento cincuenta alumnos se ha implementado un trabajo técnico pedagógico por ciclos enfocado principalmente a coordinar el quehacer propuesto en los Planes de Mejora, así como también a poner en práctica las propuestas emanadas del MINEDUC como es el caso de los Talleres LEM , cascadas de reflexión , jornadas de planificación.

Durante el Año 2011 la Unidad Técnica, Creada oficialmente el año 2008 mediante decreto Alcaldicio Nº 1654 de fecha 11 de julio de 2008, ha coordinado con las unidades técnicas de los establecimientos, la elaboración y subida a la plataforma del MINEDUC los Planes de Mejoramiento de cada uno de ellos, así mismo ha tenido la función de solicitar los insumos necesarios para la elaboración del PADEM.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Educación Municipal de la Comuna de Pucón, a través de acciones que permitan coordinar y apoyar a los Establecimientos de su dependencia, a fin de entregar un servicio educacional orientado al logro de resultados de calidad para todos los alumnos(as)

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adoptar la normativa emanada por el MINEDUC, a través de Capacitaciones permanente del equipo a fin de transferir en forma oportuna a las unidades técnicas de los Establecimientos.
- Ejercer el nexo entre los Establecimientos y la DEPROV.
- Monitorear y evaluar las propuestas y proyectos PADEM.
- Establecer coordinación Técnica con las diferentes instancias del DEM involucrada en el desarrollo de la educación municipalizada : Atención a la Diversidad, Extraescolar, Red Enlace, Programas de Inglés, TEC, etc....





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Orientar y difundir los objetivos de la Ley SEP y su dinámica en los establecimientos municipales educacionales de la comuna.
- Difundir y coordinar el Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación.
- Traducir las necesidades pedagógicas y de gestión de los Establecimientos de la comuna en perfeccionamiento, capacitación o asesorías externas de modo que resulten pertinentes a la Política Educacional de la Comuna y en función de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Diseñar estrategias de monitoreo y evaluación de los Planes de Mejora de los establecimientos escolares municipales de la comuna.
- Coordinar y desarrollar reuniones técnica comunales con las UTP de los establecimientos escolares municipales.

## Análisis FODA de acuerdo a realidad regional, Comuna y Establecimientos.

### FORTALEZAS

#### De los programas de Desarrollo Regional

- Los diagnósticos regionales establecen que la Araucanía tiene potencialidades turísticas, agroforestales y de servicio.
- Tiene reservas de flora y fauna única en el mundo, susceptibles de ser fortalecidas y utilizadas en forma sustentable.
- Exhibe buenas condiciones fitozoosanitarias, productos del control de enfermedades y plagas.
- El creciente desarrollo de la industria del mueble y otros derivados de la madera.
- Presencia artesanal y cultural de la etnia mapuche que define una identidad regional.

#### Del sistema Educativo Regional

- La Reforma Educativa es el eje principal de la acción del Mineduc en la región y por esta razón el plan asume desafíos administrativos y curriculares integrales para la comuna.
- La tarea de supervisión se ha definido como respaldo y asesoría para la aplicación de la Reforma Educativa por parte de la Secreduc IX Región.
- Se ha establecido como política de distribución de recursos, atender con discriminación positiva a los sectores más pobres de la población regional y específicamente a las escuelas y liceos que atienden a alumnos provenientes de estos sectores.
- Existe en aplicación el Decreto 40/96 de nuevos planes y programas de la enseñanza básica y un proceso de transformación de la enseñanza media, que facilita la incorporación de innovaciones curriculares con características locales.
- Se privilegia progresivamente el arte y la cultura, como ejes transversales para el desarrollo de niños y jóvenes y la extensión a la comunidad.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

- Buenos resultados en evaluaciones estandarizadas (SIMCE), que nos ubica entre las tres mejores comunas de la región durante los últimos cinco años.
- Distinciones frecuentes de docentes a nivel nacional (Premio Excelencia Pedagógica) y regional (Premio Excelencia Docente).

#### **De la Comuna**

- Incremento progresivo de los recursos financieros de empresas y servicios que se instalan en la comuna.
- Aumento de la población comunal y aumento de la población escolar.
- Instalación de nuevas vías de comunicación.
- Aumento de la demanda de mano de obra y de empleo temporal.
- Coherencia entre las metas estratégicas del Gobierno Regional y las metas del Plan de Desarrollo Comunal.
- Compromiso colectivo del Concejo Municipal con la Educación de la comuna.
- Aumento de la demanda de estudios de enseñanza media.
- Conciencia y disposición colectiva de la comunidad para atender la demanda turística del año.
- Toma de conciencia de la necesidad de atención a la diversidad y creación de unidad de atención para este tipo de casos.

#### **De los Establecimientos municipalizados:**

- El 100% de las Establecimientos Municipalizados de la comuna posee Jornada Escolar Completa.
- Los Establecimientos cuentan con su Planta Docente completa.
- Todos los Establecimientos pertenecen a la Red Enlaces.
- Centro de Padres y Apoderados comprometidos con la acción de los Establecimientos.
- 100% Consejos Escolares constituidos.
- Existencia de Administración Delegada en siete escuelas básicas y un liceo lo que ha permitido una mejor asignación de recursos y mayor inversión en las necesidades inmediatas de estos Establecimientos.
- Dotación docente activa y en Constante perfeccionamiento.
- Cuatro Escuelas Rurales y Liceo cuentan con internado.
- Excelencia Académica en 5 establecimientos de la comuna.
- Beneficios de JUNAEB (becas, Salud Escolar, útiles escolares, desayunos y almuerzos) que aseguran mayor equidad a los estudiantes.
- Siete Establecimientos cuentan con Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA).

Todos los establecimientos básicos están incorporados a la Ley SEP clasificando como

\* Autónomos: Dos establecimientos

\* Emergente: Nueve establecimientos



## DEBILIDADES

### De la Comuna

- Una gran cantidad de jóvenes salen de la comuna a estudiar a liceos humanista-científico y técnico – profesional debido a la inexistencia de una oferta de este servicio diversificado en la comuna.
- Algunos establecimientos básicos rurales mantienen una tendencia de disminución de matrícula debido al desplazamiento de la población a la capital de la comuna.
- No existe un comité representativo que evalúe el PADEM permanentemente y como proceso.
- Los padres y apoderados están incorporados formalmente a los establecimientos pero falta una participación más decisiva en el trabajo integral de colegio.
- Los estudiantes no están suficientemente informados de la existencia del PADEM, su importancia y el significado de la participación de este estamento.
- No existen un plan de capacitación y perfeccionamiento de profesores de mediano y largo plazo.
- Los éxitos escolares no son suficientemente estimulados por la vía de incentivos o premios y por lo tanto no se irradia su beneficio en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- El plan no ha incorporado un objetivo de desarrollo y extensión cultural y deportiva.
- No se ha incorporado la temática de “continuación de estudios superiores de los egresados de enseñanza media”, aspecto de suyo estimulante para la continuidad de estudios de los jóvenes.
- Los microcentros representan carencias en multicopiadoras y mayor cantidad de volúmenes de textos de lectura y asesoría técnica.

### De los Establecimientos

- Infraestructura deficiente para realizar actividades físicas o recreativas.
- Ausencia de proyecto de Integración en algunos Establecimientos.
- Conexión a Internet deficiente por mala señal en algunos Establecimientos no permite su uso sistemático como apoyo al proceso de aprendizaje.
- Alumnos con alto nivel de agresividad, con padres ausentes y precarias conductas de entrada.
- Poca actividad cultural.

## OPORTUNIDADES

### De la comuna:

- Política local basada en educar para innovar y emprender.
- Existen distintas organizaciones de carácter público y privado como el Rotary Club, Club de Leones, Cruz Roja, Cámara de Comercio,. Ellas tienen una actitud altamente colaborativa y destacan por su entrega de becas, estímulos, ayuda económica, atención en salud, entrega de ropa y útiles, aportes de alimento, mobiliario escolar y atención a casos especiales de niños.
- La progresiva instalación de empresas, inmobiliarias, casas comerciales de distinto rubro, staff de profesionales, etc., que potencian el eventual aporte de recursos humanos de apoyo y soporte económico factible a utilizar.
- Creciente apertura al mercado turístico y comercial con argentina y con turistas de todo el mundo, lo que implica una vitalización de las relaciones sociales, económicas y culturales.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

- Política Nacional de desconcentración y de descentralización de los servicios, que posibilitará mayores atribuciones a la región, a la provincia de Cautín y a la comuna.
- Aplicación progresiva de la Reforma Educacional en cuanto a planes y programas de estudio de enseñanza básica y media, que permiten aplicar nuevas ideas en currículum, metodología e infraestructura educacional.
- CONAF

#### **De los Establecimientos:**

- Colaboración de Organizaciones Comunitarias.
- Apertura al mercado turístico.
- Existencia de empresas privadas como futuras redes de apoyo a la educación.
- Red de transporte adecuada.
- Atención a la salud primaria.
- Apoyo preventivo de Carabineros de Chile.
- Programa Conace.
- Existencia de red SENAME a través de OPD y PIE
- Apoyo constante del DEM para alumnos con problemas de aprendizaje a través de equipo profesional
- Apoyo del Departamento Extraescolar con actividades y monitores para actividades extracurriculares.
- Beneficios desde la JUNAEB.
- Acceso a cursos On-line para alumnos y profesores
- Existencia de Proyectos de Integración, de Lenguaje y grupos diferenciales atendiendo la diversidad.( Tres PIE en Déficit Intelectual, 2 PIE en Trastornos Específicos del Lenguaje y 2 Grupos Diferenciales.)

## **AMENAZAS**

#### **De la comuna**

- Los índices de repitencia, deserción y ausentismo, aunque no significativa, se mantienen como factor importante en el desarrollo de la educación comunal.
- La carencia de un programa de capacitación y perfeccionamiento de profesores de mediano y largo plazo, integrado al PADEM, dificulta la modernización del servicio educativo.
- La discontinuidad de estudios de los alumnos, favorece el analfabetismo por desuso, genera sub empleo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y otras enfermedades sociales.
- La incorporación tradicional de los padres y apoderados a la vida escolar, no otorga espacios de compromiso efectivo de éstos a los objetivos de los establecimientos educacionales, aumentado su ausencia a reuniones.
- La mínima atención de cobertura a niños con edad prebásica, demora y altera la inserción al sistema educativo formal, provocando dificultades en los aprendizajes iniciales.
- La identidad comunal y estilo de vida de las personas se ve disminuida para atender principalmente a los turistas, cuando la población carece de programas de extensión cultural permanentes.





**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- El desarrollo educativo de las comunas cercanas, ofrece atractivos que estimulan a los jóvenes a estudiar fuera de Pucón.
- La ausencia de una política dirigida a los alumnos de los cuartos medios para continuar estudios, subvalora la real capacidad de éstos de continuar a la educación superior.
- El surgimiento de nuevas alternativas educacionales, de carácter particular, ha comenzado a provocar un estancamiento en el progresivo aumento de la matrícula en los colegios municipalizados.
- Calles aledañas a los establecimientos escolares sin pavimentar, lo que ocasionan contaminación ambiental ( variante camino internacional, callejón los Calabozos)

### **De los Establecimientos**

- Vulnerabilidad social.
- Bajo nivel de escolaridad de los padres.
- Estacionalidad laboral de los apoderados.
- Alto porcentaje de apoderados que conforman familias disfuncionales
- Excesiva oferta académica de escuelas particulares.
- Desvalorización de escuelas multigrado.

## **IV.- ELABORACIÓN**

### **1.3 Visión y Misión de la Educación Municipal**

#### **1.3.1 VISIÓN**

Los establecimientos educacionales deben asociarse al desarrollo de la comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a sus alumnos, a los profesores y a la comunidad, la capacidad de crear y recrear su sociedad, tener espíritu de empresa y que los objetivos de las unidades educativas sean localizados, pertinentes, contextuados, claros y precisos.

Los integrantes de las unidades educativas deben asumir los cambios , impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las potencialidades de su comuna, pero también de sus limitaciones.

Que sepan valorar su cultura y sus tradiciones, su identidad como habitante de la comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar a la Naturaleza, a su medio ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

En cuanto a la conexión de la Educación comunal con la Reforma Educacional se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su cuota de responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Educación. En cuanto a los padres y apoderados, se visualiza un compromiso efectivo de éstos frente a la Educación de sus hijos y el apoyo decidido a las actividades escolares. En cuanto a los alumnos se espera que sean actores y protagonistas de las metas curriculares de su Establecimiento.

Todos los establecimientos educacionales de la comuna, deben ofrecer una Educación de calidad, porque la visión de futuro exige que la juventud refuerce sus valores sociales e individuales para que en la etapa adulta se integre al desarrollo comunal. El sistema comunal debe crear condiciones naturales humanas, económicas, para que cada integrante de la comunidad educativa logre un desarrollo armónico en lo personal, en lo moral, en lo ético, en lo intelectual, en lo físico y en lo religioso.

Esta visión, al transformarse en acción , hará atractiva la educación para la comuna y por ende se evitará que los niños y jóvenes deserten, repitan curso o se ausenten de la vida escolar.

En el plano estrictamente escolar, el PADEM plantea una imagen de los alumnos que signifique prepararlos para que pregunten, para que aprendan con sentido de calidad más que de cantidad, que asocien el trabajo grupal como fuente proveedora de métodos y mecanismos para elaborar proyectos y para desarrollar actividades. Que se preparen para relacionar la actividad intelectual con la actividad técnica práctica. Que tengan espacios para el desarrollo personal, para la experimentación de la solidaridad, el sentido democrático y la defensa de la paz. Incentivar en ellos la conversación sobre temas cotidianos como el turismo, la ecología, el impacto ambiental, las enfermedades sociales como el alcoholismo , la drogadicción y otras.

En cuanto a los profesores, la visión proyecta que sean aprendices permanentes de su accionar.

## MISIÓN EDUCATIVA COMUNAL

De acuerdo al trabajo de Planificación Estratégica, la Misión del Sistema de educación de Pucón es:

*“Trabajaremos para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural , espiritual y económico de la comuna de Pucón , personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.*

*Debemos liderar el proceso educativo de la comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la educación preescolar, básica, media, técnica y educación de adultos; para lo cual se plantea centrarla Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su Proyecto de Vida. Debemos preservar y mantener la identidad cultural de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando , así , el orgullo de ser ciudadanos chilenos.*

*Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras que favorezcan el trabajo de cada uno de los subsectores, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la Educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la Institución”*







MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## POLÍTICAS COMUNALES DE EDUCACIÓN

### PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Se determina que la modalidad para obtener una Educación de alta calidad se construye sobre 4 pilares fundamentales que involucre lo siguiente:

- a) Definición de un método pedagógico que oriente la gestión curricular de los establecimientos educacionales.
- b) Maestros preocupados de dar formación académica y de entregar herramientas para la vida a sus alumnos.
- c) Infraestructura adecuada y bien mantenida para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.
- d) Comunidad educativa y familias involucradas en el proceso de enseñanza y de formación de los niños y jóvenes.

Cada pilar involucra la definición de objetivos y el desarrollo de programas que en su conjunto apuntan al desarrollo integral de nuestros alumnos.

A continuación se detalla el contenido de cada pilar.

#### **A.- PILAR TÉCNICO PEDAGÓGICO:**

Para los colegios municipales la labor técnico pedagógica representa lo esencial de su quehacer, pues el eje de su accionar está puesto en la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Este pilar fundamental se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de los alumnos de modo que la gestión curricular viene a darle el sentido a cada uno de los establecimientos educacionales.

La acción pedagógica abarca todos los niveles del sistema educacional considerando la Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional. En cada una de estas modalidades, conforme a sus características, se proponen acciones destinadas a mejorar los aprendizajes de nuestros educandos.

#### **Planes de Acción:**

- 1.- Lograr aprendizajes de calidad en los alumnos de: Educación Parvularia, Básica, Media.
- 2.- Desarrollar en los colegios municipales un método pedagógico que impulse aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.
- 3.- Continuar, profundizar y expandir programas exitosos en materia técnico pedagógica.
- 4.- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- 5.- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica.
- 6.- Promover la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
- 7.- Desarrollar coordinaciones territoriales con los colegios para enfatizar elementos técnicos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- 8.- Desarrollar procesos de evaluación de indicadores de la gestión pedagógica de los Establecimientos Municipales
- 9.- Promover talentos académicos en alumnos de Enseñanza Básica y Media.
- 10.- Promover la modificación a la actual implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna incorporando los nuevos intereses y necesidades de los alumnos, padres y apoderados y la comunidad.
- 11.- Implementación actualizada de la Jornada Escolar Completa Diurna ajustándola a los requerimientos, necesidades e intereses de los alumnos, padres y apoderados, ajustando el proyecto educativo Institucional.
- 12.- Cada establecimiento a partir del año 2009 basará su acción de acuerdo a un Plan de Mejoramiento Educativo exigido por Ley SEP, teniendo como fundamento el diagnóstico Institucional anual en Dominio lectora, Comprensión lectora y matemática

## **B.- PILAR PROFESOR FORMADOR**

El profesor, verdadero maestro, modelo de vida y conductor del proceso educativo, a través de su práctica pedagógica debe incluir junto con la excelencia profesional, un profundo conocimiento del mundo contemporáneo y de las necesidades de las personas, especialmente de los niños y jóvenes, siendo capaz de responder a sus más profundas interrogantes sobre la búsqueda del sentido auténtico de su existencia. Junto a todo lo anterior, debe ser un individuo abierto al cambio y evolucionar de acuerdo a las demandas de la Educación de hoy.

Todo su quehacer se hace marcado por la solidaridad vivida con sus pares y el trabajo en equipo, abierto al cambio manifestado en una auténtica vocación de servicio, buscando crear junto con ellos los espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, así como la revisión de la práctica pedagógica, la corrección fraterna, la formación y el autoperfeccionamiento.

El Maestro guía y acompaña al alumno, pues comprende que el aprendizaje es un proceso que implica acompañar en pasos sucesivos comprometiéndose en una línea de acción que implica la cercanía y la amistad. Permanentemente ha de invitar a sus alumnos a superar sus debilidades para retomar la tarea del crecimiento personal, a salir de su propia individualidad, instándolos a hacer comunidad, trabajo en equipo compartiendo conocimiento y experiencias, incentivándolos a mirar preferencialmente la realidad de los que más necesitan.

El profesor se transformará en un líder positivo que transmite su vocación, sus valores en unidad con la vida académica, integrándose a la formación de sus alumnos, acompañándolos en su personal proceso de crecimiento, constituyéndose en este rol protagónico del educador ya que, al superar su rol instruccional tradicional será un verdadero modelo cultor de un liderazgo social y cultural.

En el educador debe valorarse muy especialmente su capacidad intelectual, su dominio de la especialidad y acervo metodológico y el empeño por innovar en pro de mejorar la calidad del servicio educativo. Por lo que debe apoyársele a través de programas de perfeccionamiento permanentes.

El perfeccionamiento de los recursos humanos es un instrumento que permite asumir de manera más óptima y eficaz los desafíos que impone la educación del siglo XXI, y permite avanzar en forma sostenida y clara en el logro de nuestras metas, tanto en los aspectos técnico pedagógicos, motivacionales y organizacionales.

### **Planes de Acción:**





**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

1.-Impulsar el desarrollo educativo municipal a través de la capacitación permanente del personal docente y no docente de los Establecimientos Municipales para fortalecer sus competencias personales y profesionales, ofreciendo un servicio educativo de calidad a sus alumnos.

**PROGRAMAS**

- Actualización docente en educar para innovar y emprender.
- Actualización docente en los sectores de aprendizaje.
- Actualización docente en metodología y evaluación.
- Fortalecimiento de la educación técnico profesional.
- Capacitación del personal paradocente.
- Perfeccionamiento en gestión administrativa para personal directivo.

**C.- PILAR MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Este pilar se centra principalmente en la ADMINISTRACIÓN DELEGADA la que fue incorporada por siete Establecimientos de la comuna en el año 2007 según propuesta del PADEM 2006.

Con este pilar se busca entregar autonomía a los Establecimientos en el manejo de recursos económicos que provienen del MINEDUC, ingresos propios u originados por otros medios. De esta manera, los Establecimientos Educativos tienen la posibilidad de priorizar necesidades en relación a su Infraestructura y equipamiento.

Por todo lo anterior, la eficacia de este pilar, depende principalmente de la gestión de cada Establecimiento.

**Planes de acción:**

- Manejo de recursos provenientes principalmente de la Subvención de mantenimiento entregada por el MINEDUC.
- Compra a través del portal Chilecompra.
- Capacitación permanente en el tema.
- Creación de unidades de adquisición en cada Establecimiento adscrito a la ADMINISTRACIÓN DELEGADA.
- Uso de recursos de Ley SEP en cada establecimiento de acuerdo a su categoría.

**D.- PILAR PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.**

El pilar de la Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar, se aborda desde el Consejo Escolar integrado por un representante de los profesores, de los apoderados y de el DEM.

En este sentido se espera comprometer e integrar más activamente a los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos.

Los programas de prevención Conace y otros como los apoyos de profesionales del área de psicología originados por las necesidades sociales de nuestros establecimientos han orientado prioritariamente sus recursos a una labor preventiva, lo cual implica anteponerse a las situaciones de crisis, creando espacios escolares más sanos y de respeto a través de talleres de convivencia escolar y de prevención, dirigidos a los alumnos, padres, apoderados y profesores, con la participación comprometida de los directivos y profesores de las diferentes escuelas municipales.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

El Departamento Extraescolar es una organización que ofrece nuevas y atractivas actividades que complementan y enriquecen la educación y formación que entrega la escuela a sus alumnos, desarrollando en forma preferente los objetivos fundamentales transversales, esto lo realiza a través de la creación de talleres deportivos recreativos y artísticos culturales; planificados, continuos y permanentes, con profesores o monitores especialistas y en el tiempo libre y/o de libre disposición de los niños y jóvenes.

Se espera que los alumnos que participan en tales actividades presenten un mejoramiento en las variables de asistencia a clases, disciplina y rendimiento académico.

#### **Planes de acción:**

- Constitución de Consejos Escolares.
- Jornadas de Convivencia Escolar.
- Evaluación y revisión continua del Manual de Convivencia Escolar.
- Actualización de PEI
- Apoyo clínico a alumnos y familias que requieren de diagnóstico y apoyo psicológico.
- Coordinación y participación de talleres e implementación de Programas de prevención CONACE y OPD.
- Implementación de variados talleres extraescolares atendidos por monitores especialistas en cada área.
- Amplia difusión de las actividades extraescolares realizadas por la coordinación o Establecimientos.
- Traspaso de la movilización para el transporte escolar a los establecimientos escolares dependientes del DEM



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

## PROPUESTA PADEM 2013

### AMBITO PEDAGÓGICO

**2. Durante el Año 2013 todos los Establecimientos serán incorporados al Convenio de Igualdad de Oportunidades Según ley SEP. Nº 20.248 de 2 de febrero de 2008**

**3. Los Alumnos y los Docentes de la Comuna aplicarán métodos innovadores para el emprendimiento.**

Los docentes participarán de talleres que fortalecerán sus practicas con el único objetivo que nuestros alumnos logren desarrollarse como personas con futuro emprendedor en habilidades y competencias. Amparados bajo las Políticas de Innovación y emprendimiento de la Comuna.

**4. FORTALECIMIENTO UNIDADES TÉCNICAS PEDAGÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

Esta propuesta tiene como objetivo ir consolidando el trabajo realizado durante el año 2007 al 2009 por las UTP de los Establecimientos, trabajo que estuvo enfocado a la coordinación y puesta en marcha de diversas estrategias destinadas a mejorar los aprendizajes para lograr elevar los resultados tanto en las mediciones internas, comunales y externas nacionales. Para el año 2012 estas unidades tendrán una coordinación a nivel central a través de la UTP comunal la que pondrá un fuerte énfasis en la cobertura curricular y el logro de los estándares de aprendizajes, que se monitorearán como parte de las estrategias de las propuestas establecida en los Planes de Mejoramiento Educativo y proyectos del PADEM 2012 , coordinar con los Establecimientos las necesidades de perfeccionamiento dirigidas a Docentes y Asistentes de la educación, a fin de gestionar de acuerdo la pertinencia la postulación a las instancias oferentes de perfeccionamiento.

De acuerdo a la Ley 20501 de Calidad y Equidad de la educación, se aplicarán los estándares indicativos de desempeño para todos los docentes y asistentes de la educación.

**5. INCORPORACIÓN DE MATEO 21 EN LA GESTION DEL DAEM y LAS ESCUELAS.**

Con la puesta en marcha de las Tic's en el aula en el Primer Ciclo y el Laboratorio digital de Inglés en Educación Básica y Media, la Educación Comunal será pionera en incorporar el recurso informático tan estrechamente con el trabajo



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

de aula. A contar del año 2012 se reiniciará la práctica en el uso del programa Mateo XXI a fin de optimizar la gestión administrativa de todas las escuelas de la comuna, apoyando la gestión administrativa de los docentes y permitiendo a los apoderados conocer las calificaciones de sus alumnos vía on-line.

#### **6.- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA ALUMNOS AVENTAJADOS**

Se diseñará e implementará una estrategia que permita atender a los alumnos Avenajados. Dicha estrategia de intervención pedagógica consistirá en el desarrollo de una escuela para talentos, en el que participarán alumnos de la educación municipal de distintos niveles de curso, principalmente en las áreas científico humanista.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## VI.-PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN Diseño del Plan de Monitoreo

### PARTE I – PADEM MUNICIPIO.

a) MUNICIPALIDAD (PADEM que se observa):		
b) NOMBRE JEFE EDUCACIÓN:		
c) FECHA OBSERVACIÓN:		
d) ¿SE HA RECIBIDO EL PADEM DE ESTE MUNICIPIO PARA SER OBSERVADO?*	SI	
	NO	
e) ¿ESTE PADEM FUE RECIBIDO DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN LA LEY?	SI	
	NO	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1.- Marque con una X en el casillero correspondiente (Sí, No, No Sabe [NS]) para cada uno de los siguientes ítems indicados:

	SI	NO	NS
<b>I. DIAGNÓSTICO</b>			
1. Identifica con precisión los problemas educacionales			
2. Presenta breve resumen evaluación PADEM año anterior			
3. Presenta tablas y estadísticas			
4. Se analizan las tablas y las estadísticas			
5. Se analiza la matrícula comunal			
6. Considera la capacidad instalada			
7. Se analiza y justifica la dotación docente			
8. Se analiza y justifica la dotación de asistentes de la educación			
9. Se analiza y justifica la dotación DAEM/Corporación			
<b>II. OBJETIVOS Y METAS</b>			
1. Presenta objetivos claramente definidos			
2. Presenta metas claramente definidas			
3. Existe relación de objetivos con PLADECO y PEI			
4. Existe relación de objetivos con problemas educativos identificados			
5. Están en función del periodo anual de ejecución			
6. Las metas se expresan con indicadores			
<b>III. PROGRAMAS DE ACCIÓN</b>			
1. Son congruentes con los objetivos y las metas			
2. Presentan detalle de actividades a realizar			
3. Presenta indicadores de logro			



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

4. Presentan cronogramas			
5. Presentan responsables			
6. Identifican destinatarios			
7. Señalan costos			
<b>IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO</b>			
1. Presenta explícitamente un Presupuesto para el PADEM			
2. Identifica fuentes alternativas de financiamiento			
3. Presenta Ppto. por Centros de Costos por cada establecimiento			
4. Incluye aportes valorizados de los programas del MINEDUC			
<b>V. MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>			
1. Identifica momentos y responsables del monitoreo			
2. Señala indicadores y/o criterios para el monitoreo			
3. Señala responsables de la evaluación			
4. Contempla el informe evaluativo de los directores			
5. Contempla cuenta pública			

	SI	NO	NS
<b>VI. ESTRATEGIA DE GÉNERO</b>			
1. La información es desagregada por sexo (pertinentemente)			
2. Los análisis de información abordan la perspectiva de género			
3. Se presentan actividades para abordar temáticas de género			
4. Se presentan estrategias o planes de acción relativos a género			





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

	SI	NO	NS
<b>VII. ENFASIS DE POLÍTICA EDUCACIONAL EN EL PADEM</b>			
1. El PADEM presenta relación con Estrategias y Planes Regionales de Desarrollo			
2. Contiene programas de acción o actividades contempladas en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal.			
3. Se indican acciones a desarrollar en establecimientos que participan de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)			

2.- A partir de lo que ha observado en el proceso de elaboración del PADEM en este municipio:

¿Le parece a usted que el PADEM 2010 ha sido construido de forma participativa por la comunidad educativa local? (Marque con una X según corresponda).

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa (Sí), responda la información correspondiente en el apartado N° 3.

En caso contrario, pase inmediatamente a integrar información de otro municipio, o bien, si ya ha concluido con el ingreso de los municipios de su departamento provincial pase a la PARTE II.

3.- Indique el nivel de participación (Alto, Medio y Bajo, o bien, que No Participa) de distintos actores del sistema educativo, autoridades municipales y comunitarias en la elaboración del PADEM (Marque con una X en el casillero correspondiente):

Participación (Involucramiento de Actores)		Nivel de Participación (Involucramiento)			
		Alto	Medio	Bajo	No Participa
Sistema Educativo	Equipo DAEM / Corporación				
	Directores Establecimientos				
	Jefes de UTP				
	Docentes				
	Alumnos				
	Padres y Apoderados				
	No-docentes				
	Otros... 1.- 2.- 3.-				
Municipalidad	Alcalde				
	Concejales (individualmente)				
	Concejo Municipal (como institución)				
	SECPLAC				
	DIDECO				
	Salud Municipal				
	Otros: 1.- 2.- 3.-				
Comunidad	Empresarios				
	Juntas de Vecinos				
	Clubes Deportivos				
	Representantes Iglesias				
	Otros 1.-				



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN  
MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

	2.-				
	3.-				

Dimensión	Observaciones
Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Programas de Acción	
Presupuesto y Financiamiento	
Monitoreo y Evaluación	
General 	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2012



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## Diseño del Modelo de Evaluación

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La metodología de evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto de la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar
- Remitido al DAEM
- La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM: la administración; la ejecución de los componentes físicos; la ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios); el costo y el financiamiento; el impacto sobre variables educativas; la variabilidad de los resultados.

La evaluación debe ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se administrarán en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de los programas de acción aplicando encuestas evaluativas